



# Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria. INTA

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS DICIEMBRE 2023**

**12755-T4-2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....</b>	<b>13</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>13</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL .....</b>	<b>14</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	15
II- Transitorios.....	15
Base de Medición.....	17
Moneda Funcional y de Presentación.....	17
Políticas Contables: .....	21
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES .....</b>	<b>21</b>
<b>REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL.....</b>	<b>22</b>
<b>I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE: .....</b>	<b>23</b>
<b>CERTIFICACIÓN FODA.....</b>	<b>23</b>
<b>II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26: .....</b>	<b>24</b>
<b>NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....</b>	<b>24</b>
<b>NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO .....</b>	<b>27</b>
<b>III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....</b>	<b>28</b>
<b>IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA. ....</b>	<b>30</b>
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....</b>	<b>30</b>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	30
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	30

<b>TRANSFERENCIAS GIRADAS .....</b>	<b>31</b>
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	31
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	31
<b>V- CONTROL DE GASTOS. ....</b>	<b>32</b>
<b>GASTOS.....</b>	<b>32</b>
<b>VI- CONTROL INGRESOS: .....</b>	<b>32</b>
<b>INGRESOS POR IMPUESTOS .....</b>	<b>32</b>
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES .....</b>	<b>33</b>
<b>OTROS INGRESOS .....</b>	<b>33</b>
<b>VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....</b>	<b>33</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>34</b>
<b>DOCUMENTOS A COBRAR.....</b>	<b>34</b>
<b>VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>34</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....</b>	<b>34</b>
<b>INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022 .....</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>39</b>
<b>NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>42</b>
<b>NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: .....</b>	<b>43</b>
<b>NICSP 5 COSTO POR INTERESES: .....</b>	<b>46</b>

<b>NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....</b>	<b>47</b>
<b>NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018 .....</b>	<b>47</b>
<b>NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018 .....</b>	<b>47</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>47</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS: .....</b>	<b>49</b>
<b>NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....</b>	<b>49</b>
<b>NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>50</b>
<b>NICSP 13 ARRENDAMIENTOS: .....</b>	<b>52</b>
<b>NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>55</b>
<b>NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: .....</b>	<b>60</b>
<b>NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.</b>	<b>61</b>
<b>NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>64</b>
<b>NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: .....</b>	<b>68</b>
<b>NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: .....</b>	<b>70</b>
<b>NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>70</b>

<b>NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>72</b>
<b>NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018</b> .....	<b>75</b>
<b>NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:</b> .....	<b>77</b>
<b>NICSP 27 AGRICULTURA:</b> .....	<b>78</b>
<b>NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>79</b>
<b>FIDEICOMISOS</b> .....	<b>85</b>
<b>NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:</b> .....	<b>86</b>
<b>NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:</b> .....	<b>90</b>
<b>NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>90</b>
<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:</b> .....	<b>93</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:</b> .....	<b>94</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>97</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>98</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b> .....	<b>99</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>100</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b> .....	<b>102</b>
<b>REVELACIONES PARTICULARES</b> .....	<b>104</b>
<b>NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>114</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> .....	<b>115</b>

1.1. ACTIVO.....	115
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	115
NOTA N° 3.....	115
<b>ENTIDAD.....</b>	<b>115</b>
<b>PERIODO ACTUAL.....</b>	<b>115</b>
<b>PERIODO ANTERIOR.....</b>	<b>115</b>
<b>DIFERENCIA.....</b>	<b>115</b>
<b>%.....</b>	<b>115</b>
NOTA N° 4.....	117
NOTA N° 5.....	118
NOTA N° 6.....	121
NOTA N° 7.....	122
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	125
NOTA N° 8.....	125
NOTA N° 9.....	125
NOTA N° 10.....	126
NOTA N° 11.....	135
NOTA N° 12.....	138
NOTA N° 13.....	138
2. PASIVO.....	139
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	139
NOTA N° 14.....	139
NOTA N° 15.....	141
NOTA N° 16.....	141
NOTA N° 17.....	143
NOTA N° 18.....	144
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	145
NOTA N° 19.....	146
NOTA N° 20.....	146

NOTA N° 21 .....	147
NOTA N° 22 .....	147
NOTA N° 23 .....	148
3. PATRIMONIO .....	149
3.1 PATRIMONIO PUBLICO .....	149
NOTA N° 24 .....	149
NOTA N° 25 .....	150
NOTA N° 26 .....	151
NOTA N° 27 .....	152
NOTA N° 28 .....	152
NOTA N° 29 .....	154
NOTA N° 30 .....	154
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO .....</b>	<b>155</b>
4. INGRESOS .....	155
4.1 IMPUESTOS .....	155
NOTA N° 31 .....	155
NOTA N° 32 .....	155
NOTA N° 33 .....	156
NOTA N° 34 .....	156
NOTA N° 35 .....	157
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES .....	157
NOTA N° 36 .....	157
NOTA N° 37 .....	158
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO .....	158
NOTA N° 38 .....	158
NOTA N° 39 .....	159
NOTA N° 40 .....	159
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS .....	160
NOTA N° 41 .....	160
NOTA N° 42 .....	160
NOTA N° 43 .....	161
NOTA N° 44 .....	161
NOTA N° 45 .....	162
NOTA N° 46 .....	162

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	163
NOTA N° 47 .....	163
NOTA N° 48 .....	163
NOTA N° 49 .....	164
4.6 TRANSFERENCIAS .....	164
NOTA N° 50 .....	164
NOTA N° 51 .....	166
Transferencias de capital .....	166
4.9 OTROS INGRESOS .....	167
NOTA N° 52 .....	167
NOTA N° 53 .....	168
NOTA N° 54 .....	169
NOTA N° 55 .....	169
NOTA N° 56 .....	169
NOTA N° 57 .....	170
NOTA N° 58 .....	170
5. GASTOS .....	171
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	171
NOTA N° 59 .....	171
NOTA N° 60 .....	172
NOTA N° 61 .....	176
NOTA N° 62 .....	177
NOTA N° 63 .....	178
NOTA N° 64 .....	180
NOTA N° 65 .....	180
NOTA N° 66 .....	181
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	182
NOTA N° 67 .....	182
NOTA N° 68 .....	183
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	183
NOTA N° 69 .....	183
NOTA N° 70 .....	184
NOTA N° 71 .....	185
5.4 TRANSFERENCIAS .....	185

NOTA N° 72 .....	185
NOTA N° 73 .....	186
5.9 OTROS GASTOS .....	187
NOTA N° 74 .....	187
NOTA N° 75 .....	188
NOTA N° 76 .....	189
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>189</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN .....	189
NOTA N°77 .....	189
NOTA N°78 .....	190
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	191
NOTA N°79 .....	191
NOTA N°80 .....	192
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	192
NOTA N°81 .....	192
NOTA N°82 .....	193
NOTA N°83 .....	193
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>195</b>
NOTA N°84 .....	195
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....</b>	<b>196</b>
NOTA N°85 .....	196
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo) .....	196
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>198</b>
NOTA N°86 .....	198
Saldo Deuda Pública .....	198
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....</b>	<b>199</b>
NOTA N°87 .....	199
Evolución de Bienes .....	199

<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....</b>	<b>200</b>
<b>NOTAS PARTICULARES .....</b>	<b>201</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>203</b>
<b>FODA.....</b>	<b>203</b>
<b>IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....</b>	<b>204</b>
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Marcador no definido.</b>	
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Marcador no definido.</b>	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	¡Error! Marcador no definido.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	¡Error! Marcador no definido.
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	¡Error! Marcador no definido.
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	¡Error! Marcador no definido.
GASTOS .....	¡Error! Marcador no definido.
INGRESOS POR IMPUESTOS .....	¡Error! Marcador no definido.
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES .....	¡Error! Marcador no definido.
OTROS INGRESOS .....	¡Error! Marcador no definido.
CUENTAS POR COBRAR.....	¡Error! Marcador no definido.
DOCUMENTOS A COBRAR .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>NICSP .....</b>	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 27- AGRICULTURA .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 28- 29- 30.....	¡Error! Marcador no definido.
FIDEICOMISOS .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 31 .....	¡Error! Marcador no definido.



	INTA	12755
---	------	-------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO CONTABLE 2022**

Jose Roberto Camacho Montero	Jose Roberto Camacho Montero	Miguel Angel Rodriguez Solis
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-3200-6731		

**Descripción de la Entidad**

**Entidad:**

- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

**Ley de Creación:**

- Ley 8149 del 5 de noviembre del 2001 y publicada el 22 noviembre del 2001

**Fines de creación de la Entidad:**

- Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense con proyección a la comunidad internacional

**Objetivos de le Entidad:**

- Generar e innovar tecnologías para que los sistemas productivos incrementen la competitividad técnica, económica y ambiental; así como su sostenibilidad con énfasis en los pequeños y medianos productores.
- Adaptar tecnologías que incrementen la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción y contribuya a llenar las necesidades de los consumidores.
- Contribuir a una mayor adopción tecnológica, por medio de la transferencia y la divulgación de tecnología.
- Ofrecer servicios y productos tecnológicos para el mejoramiento y beneficio de la sociedad en general.

**Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:**

- Domicilio. San José, Sabana Sur, Mata Redonda, edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria fue creado mediante la ley 8149 publicada en el Diario La Gaceta número 25 de fecha 22 de noviembre del 2001 y su reglamento. Es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:**

- Contribuye con el sector agro disponiendo de opciones, servicios y productos tecnológicos consecuencia de su gestión en investigación, innovación y transferencia de tecnología, con el fin de promover el desarrollo del sector agropecuario. Los principales temas se organizan en grandes ítems: Producción Vegetal, Desarrollo Económico y Social, Producción Animal, Desarrollo Tecnológico y Ambiente. Existen programas nacionales, regionales con enfoque territorial o puntual.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR  
PUBLICO COSTARRICENSE**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

<b>APLICACIÓN</b>	NO
-------------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

#### **Certificación o Constancia:**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), cedula jurídica 3-007-320067, y cuyo Representante Legal es José Roberto Camacho Montero, CÉDULA 7-0172-0722, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio (DAF-INTA-812-2019 de fecha 30 de octubre 2019 se oficializó.

Los Integrantes son:

Fanny Arce Alvarado, Auditora Interna

Jacqueline Aguilar Méndez, Proveedora Institucional

Miguel Ángel Rodríguez Solís, jefe Departamento Financiero Contable

Ingrid Mora Montero, Contadora Institucional.

Robín Castillo Matamoros, jefe Laboratorios.

York Quirós Pérez, jefe Estación Experimental Jiménez Núñez

José Fabian Jiménez Morales, jefe Estación Experimental Los Diamantes

**Observaciones.** La Comisión NICSP estructuro un Cronograma de actividades formalizado con objetivos, metas, responsables y plazos. Actualmente, existen mesas de trabajo con un calendario de reuniones, Según

la primera Matriz de Autoevaluación NICSP y con el llenado de su nueva versión con fecha 25-06-2021, se identificó un listado de 40 Normas NICSP vigentes, resultando 20 Normas de aplicación para el INTA.

**Nota:** La firma del director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

## I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	93,71%	Si
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0

<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	65,76%	Si
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	68,22%	Si
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	86,15%	Si
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	86,67%	Si
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	9,23%	Si
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	Si	37,29%	Si
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	85,29%	Si
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	82,05%	Si
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	47,25%	Si
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	70,00%	Si
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		

<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	63,85%	Si
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

### Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

### **Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros**

Los activos financieros contemplados en el alcance de NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición son clasificables como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y cuentas por cobrar, las compras de activos financieros son reconocidas por la Entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que el INTA se compromete a reconocer un activo financiero.

### **Cuentas por cobrar**

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar aun no son medidas por el INTA al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro, de identificarse ganancias o pérdidas se reconocerán en resultados, estamos en proceso de reconocimiento.

Las cuentas por cobrar por adelanto de viáticos o que no tienen un contrato que contenga cargas Financieras son medidas al valor razonable.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

#### **Deterioro de activos financieros**

La Entidad aun no evalúa en el estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado sí, y solo sí, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

#### **Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros**

El INTA reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción, el rubro mayor representa cuentas por pagar comerciales.

#### **Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por el INTA cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado.

#### **Inventarios**

En el caso de los materiales y suministros para consumo y prestación de servicios están valuados al valor razonable en el caso de las ventas no se registran al valor realizable neto ya que nuestras ventas se registran como un pasivo y se trasladan a la tesorería Nacional y el Poder Ejecutivo lo registra como ingreso.

Costo o costo corriente de reposición, el que sea menor. El costo corriente de reposición es en el que la entidad incurriría al adquirir el inventario en la fecha de los estados financieros. Los inventarios de productos agrícolas cosechados a partir de sus activos biológicos se miden, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos de venta estimados en el punto de venta, en el momento de su cosecha o recolección

#### **Inmuebles, Mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se contabilizan al reconocimiento inicial, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con respecto a las pérdidas acumuladas por deterioro, se está en

proceso de reconocimiento. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo.

### **Activos Biológicos**

Los activos biológicos son medidos, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable, incluso para el caso de activos biológicos recibidos a través de transacciones sin contraprestación. El valor razonable, en los casos que no se base en precios observables de mercado, el mismo es determinado por un experto reconocido en la materia.

### **Activos intangibles**

Los activos intangibles se miden inicial y posteriormente por su costo y cuando su adquisición fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se mide a su valor razonable en esa fecha.

El método de amortización será el lineal, de acuerdo a la vida útil del activo intangible cuando pueda ser reconocida su vida útil.

### **Arrendamientos operativos**

Arrendamientos en calidad de arrendataria en los cuales la Entidad no retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **Ingresos por transferencias**

Un activo en relación con transferencias deberá reconocerse cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tal, lo cual es cuando el INTA tiene control sobre tal activo y se espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros, estas son las transferencias del Presupuesto de la Republica

### **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren y nos encontramos en el proceso de reconocimiento de una debida aplicación del devengo en nuestras transacciones.

### **Beneficios por terminación de contratos laborales para el rubro de Jornales.**

Las obligaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, vacaciones acumuladas, beneficios por terminación son reconocidos conforme las políticas establecidas por la DGCN y en línea con las NICSP 39, la Entidad transfiere un 3% de los salarios mensuales pagados en la modalidad de Jornales a los empleados que están afiliados a la Asociación de Empleados ASEMAG, cualquier monto en exceso que deba cubrir la Entidad en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra rebajando los aportes que se hayan realizado a la Asociación Solidarista.

Es importante mencionar que el 80% del presupuesto asignado al INTA que pagado por medio de INTEGRA y registrado como gasto por el Poder Ejecutivo.

### **Hechos posteriores a la fecha de presentación de Estados Financieros NICSP 14.**

Son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los EEEF para su emisión, el INTA los registra cuando ocurran.

### **Fecha en la que se autoriza su emisión.**

La fecha de emisión de los EEEF es aquélla en que los mismos son remitidos por el INTA a la DGCN (conforme al plazo establecido en la normativa legal).

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información Financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

<b>Certificación o Constancia:</b>
<p>El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) cedula jurídica 3-007-320067 cuyo Representante Legal es José Roberto Camacho Montero, portador de la cédula de identidad 7-172-722, CERTIFICA QUE:</p> <p><u>Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.</u></p>
<p><b>Nota:</b> La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. <b>De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.</b></p>

### Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

No Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
Compras y ventas convencionales de activos financieros	En el momento de la contratación	Activos y pasivos Financieros	28-29-30	Registro
Cuando los datos que se requieren para la estimación del importe de la pérdida por deterioro del valor de un activo financiero son limitados o no son relevantes,	Podrá utilizarse el juicio experto de la entidad.	Inventarios y PPE	12-17	Estimaciones razonables
Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo	Uso de efectivo.	Equivalentes de efectivo	28-29-30	Saldos Bancarios
La medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación	Cuentas por cobrar	Instrumentos	28-29-30	Registro
Los productos agrícolas obtenidos de los activos biológicos de la entidad, hasta el momento de la cosecha o recolección son tratados según la normativa establecida para Activos Biológicos, y a partir de dicho momento deben ser tratados según la normativa establecida para Inventarios	Los productos agrícolas	Inventarios, activos biológicos	12-27	Reconocimiento

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.	Valor Razonable PPE	PPE	17	Reconocimiento de valor
Un activo biológico debe ser medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta	Valor Razonable activos biológicos	activos biológicos	27	Reconocimiento de valor
La entidad debe reconocer los recursos naturales en conservación, siempre y cuando cumplan con la condición de activo	El valor razonable debe ser medido por tasador especialista en la materia.	Recursos naturales	DGCN	Reconocimiento de valor

## **REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL**

Para el cierre contable 2023 el ente contable deberá remitir la última información relacionada con el Impacto de la Pandemia, realizándolo de manera acumulado para cada ítem, según los cuadros establecidos en el Excel denominado "Anexo\_Estadística\_Notas\_Contables versión final", a su vez debe adjuntar como anexo un informe Final de Pandemia (Resumen Ejecutivo).

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permitía que, al llegar al cierre de diciembre 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

### **El Impacto de la Pandemia del COVID-19**

El INTA, no ha recibido, ni ha girado transferencias, ni recursos para atender la pandemia del COVID-19, solamente ocasiono ajustes en la forma de operar, debimos:

- Adecuar los procesos que eran físicos a digitales
- Adecuar las tareas y roles de los colaboradores para aplicar teletrabajo y seguir cumpliendo con la operativa y plazos.
- Armonizar los diferentes informes de la Unidades de registro Primario
- Alinear nuestras políticas al cero papel

**Lo que realmente nos afectó producto de la pandemia fue la aplicación de la Regla Fiscal, efecto de la contracción económica provocada por el COVID.**

La entrada en vigencia de la denominada regla fiscal, la cual se norma en los artículos 9, 10 y 11 del Título IV de la Ley 9635.

Esta regla establece un límite al crecimiento del gasto (corriente o total) en función del comportamiento observado en dos variables, la tasa promedio de crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación del presupuesto nacional y la relación del saldo de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal

Un gran reto debimos enfrentar con un crecimiento mínimo del presupuesto institucional para atender todas las necesidades de las Estaciones Experimentales, laboratorios y proyectos con insumos que aumentan significativamente en cada periodo.

### **Sobre la Gestión de Riesgos, control interno**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria adopta la administración de los riesgos como parte de su Política Estratégica, con el fin de ajustar los efectos de la pandemia en nuestro presupuesto.

El INTA en esencia depende, entre otros factores, de financiación o presupuesto público para permanecer como un negocio en marcha.

#### **I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:**

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia COVID 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

#### **CERTIFICACIÓN FODA**

##### **Certificación o Constancia:**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), cedula jurídica 3-007-320067, y cuyo Representante Legal es José Roberto Camacho Montero, portador de la cedula de identidad 7-0172-0722.

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

## II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación. Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

#### 1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

#### 2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Código clase	Descripción clase	Total de bienes
50201	EDIFICIOS	30
50202	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4
50207	INSTALACIONES	2
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS	46
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	538
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	94
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	301
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2325
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	666
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	516
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	108
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	566
59901	SEMOVIENTES	649
59903	BIENES INTANGIBLES	8
		<b>5853</b>

#### NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	5853	Ø0,00

Para el presente cierre, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

#### **Observaciones:**

R/ Durante el presente periodo no se le ha generado deterioro a ninguno de los activos no generadores de efectivo y tampoco se ha revertido ninguna pérdida por deterioro. Se está en proceso de elaboración de un procedimiento que defina la forma en que se debe realizar la evaluación del deterioro y los responsables de realizarlo de acuerdo a cada clasificación de activos.

La NICSP 21 exige que, con el fin de determinar el importe de servicio recuperable, se debe calcular el valor razonable menos costos de venta (valor neto realizable) y el valor en uso. El más alto de ambos valores es el importe de servicio recuperable. Sin embargo, para calcular el valor en uso de activos no generadores de efectivo, la NICSP 21 presenta tres opciones:

- a) Enfoque del costo de reposición depreciado (21.45 – 21.47);
- b) Enfoque del costo de rehabilitación (21.48) y
- c) Enfoque de las unidades de servicio (21.49).

En conclusión, para los activos no generadores de efectivo existen cuatro métodos diferentes: El valor razonable menos costos de venta (valor neto realizable) y las tres variedades del valor en uso.

Indicios externos o internos: Una pérdida por deterioro ocurre cuando el importe en libros supera el valor recuperable y las condiciones cambiaron significativamente desde la última valoración del activo. Indicios de dichos cambios de las condiciones pueden ser, por ejemplo, el activo deja de ser utilizado o si existe una alteración en el uso del activo.

Normas y Reconocimiento: Por lo general, se debe examinar cada clase de activo al fin del año financiero y, cuando procede, cargar la pérdida por deterioro. Por eso, se debe examinar si existe un deterioro del valor del activo que supera la amortización linear regular y cuando sea el caso, se debe valorar el activo por el valor recuperable.

Dicho valor recuperable es el mayor entre el valor en uso y el valor recuperable temporal. El valor en uso se determina por los flujos de efectivos descontados del activo. El valor recuperable temporal se define como precio resultando de un acuerdo vinculante, o si no existe, el precio del mercado. Cuando no existe un mercado por el activo, se utiliza el valor de la última transacción, o si este valor no es determinable, la tasación independiente más precisa.

Debemos analizar el valor en uso, que se determina por los flujos de efectivo descontados del activo, o el valor recuperable temporal (o si no es obtenible, otras formas de medición).

Con respecto al tratamiento, se observa lo siguiente: La medición posterior de las propiedades, planta y equipo, la norma contable exige depreciar el activo y hacer avalúos mínimos cada cinco años. Con el resultado del avalúo se reconocen, de manera separada del activo, valorizaciones o provisiones, dependiendo de si el valor del avalúo es mayor o menor que el valor en libros.

La NICSP 17 tiene dos opciones, el modelo de costo y el modelo de revaluación. Las normas de deterioro (NICSP 21 y 26) solamente se aplican si la entidad utiliza el modelo de costo.

La dificultad se presenta para implementar la norma de deterioro en los bienes de uso público, no se cuenta con el personal técnico que evalúe los indicios y calcule el deterioro.

En general, debemos definir si utilizamos el modelo de revaluación, que es una de las dos alternativas en las NICSP (el otro es el modelo de costo), para los activos. En teoría, de acuerdo a ambas normas de deterioro (NICSP 21 y 26), si se utiliza el modelo de revaluación, el deterioro no se aplica.

### **Políticas Contables 1.101 DGCN**

1. El modelo de costo, será el criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo.

2. La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

Nos acogemos a los transitorios para evaluar la opción de la revaluación en el II trimestre del año 2024.

### **NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26

se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	Ø0,00

Para el presente cierre, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

### III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
		192	167	25	0	31	0	72	120	0	
<b>Total</b>		<b>192</b>	<b>167</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>120</b>	<b>0</b>	

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Analisis	Laboratorio	1
Recepcion de pruebas	Laboratorio	1

### Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

### Observaciones

Son 40 “funcionarios Jornales”, la macro lo ubica en outsourcing por error, se incluyen los servidores nombrados en la partida de “Servicios Especiales”.

El INTA no ha tenido interrupciones de sus servicios debido al impacto de la pandemia. Todos sus servicios se brindan de manera ininterrumpida, salvo pequeñas excepciones no materiales que no son efecto de la pandemia.

#### IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

	MONTO TOTAL
--	-------------

Ingresos por Transferencias Capital	Ø0,00
-------------------------------------	-------

TRANSFERENCIAS GIRADAS

**GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

**GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

	MONTO TOTAL
--	-------------

Gastos por Transferencias capital	₪0,00
-----------------------------------	-------

## V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

### GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

#### [Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	₪0,00

## VI- CONTROL INGRESOS:

### INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

#### [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₪0,00

## INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₪0,00

## OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₪0,00

## VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

## CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

**Certificación o Constancia:**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), cedula jurídica 3-007-320067, y cuyo Representante Legal es José Roberto Camacho Montero, portador de la cédula de identidad 7-172-722, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluye el cumplimiento de las NICSP.

**Los Integrantes son:**

Nombre. Unidad de Planificación Institucional UPI  
José Roberto Camacho Montero

**Observaciones:** (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Las fechas definidas en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto Ejecutivo 41641-H para el cumplimiento de la implementación de la NICSP, incluidos los transitorios.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Información Financiera de Calidad bajo Estándares Internacionales.	Alto	Cumplimiento de las fechas establecidas en el plan de acción y con el apoyo de la Dirección.	Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto Ejecutivo 41641-H para el cumplimiento de la implementación de la NICSP, 2023.
Modernización y digitalización de los procesos.	Alto	En donde los recursos disponibles son cada vez más limitados, es fundamental tomar las medidas necesarias que permitan el fortalecimiento y la continuidad del proyecto, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos	Análisis de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, sus implicaciones y el apoyo legal e institucional para su implementación.
Fortalecimiento de los procesos de gestión de Apoyo.	Alto	un equipo de trabajo exclusivo para la implementación del modelo, con mesas de trabajo en el entendido que es institucional.	Infraestructura tecnológica inadecuada y escaso recurso humano.

## INFORME DETALLADO AVANCE NICSP

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	93,71%

-Aplicación Obligatoria-

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), cedula jurídica 3-007-320067, y cuya directora Administrativa Financiera es Graciela Chaves Ramírez, cedula 1-715-496, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Nota:** La firma está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos,*

*ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)**

Conforme lo dispone el oficio DCN--1527-2020 Funciones de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de NICSP, Con base a lo anterior, esa Dirección , ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.

Los primeros Estados Financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

De acuerdo con el párrafo 29 de la NICSP 1 la presentación razonable se logra en casi todas las circunstancias cumpliendo con las NICSP aplicables. Para que una entidad que adopta por primera vez las NICSP señale la conformidad total con éstas, necesita cumplir con todos los requerimientos de las NICSP aplicables para asegurar que la información se presenta de forma que satisfaga las características cualitativas.

Al desarrollar los requerimientos del estado de situación financiera de apertura de una entidad que adopta por primera vez las NICSP y al considerar las exenciones transitorias, el IPSASB remitió al objetivo de los estados financieros, establecidos en el Capítulo 2 del Marco Conceptual, esta norma es complemento del conjunto de normas, por tanto, depende del cierre total de brechas.

Para el reconocimiento de los activos y pasivos, este ente utiliza el valor razonable conforme lo estipula la NICSP, además del valor neto realizable para el tratamiento de sus activos de la clase de inventario.

Para efectos de recuperación de activos producto de pérdidas o robos la entidad determino que el tratamiento a seguir en su recuperación será el importe del valor razonable menos el valor depreciado, cuando se hagan los registros correspondientes.

Es importante señalar que el INTA como Órgano Desconcentrado, maneja alguna incertidumbre en cuanto a su naturaleza ya que la ley 9524 establece cambios: Directriz DCN-0007-2021

Artículo 21.-Sobre la gestión contable: presupuestaria, patrimonial y financiera. Los OD considerados como Entes Contables establecidos por la Contabilidad Nacional llevarán e informarán sobre la gestión contable: presupuestaria, patrimonial y financiera de acuerdo a lo indicado en la Ley No 8131 y su reglamento, conforme el medio, la forma y las condiciones que establezca la Contabilidad Nacional, con la finalidad de garantizar que la información suministrada sea oportuna, confiable, transparente para la rendición de cuentas y toma de decisiones. Todo de conformidad con la centralización normativa y desconcentración operativa”.

Transitorio I.

Hasta tanto la Dirección General de Contabilidad Nacional concluya el análisis respectivo y acredite según corresponda a los órganos desconcentrados como “Entes Contables”, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento a la Ley No 9524, los registros contables de los órganos desconcentrados deberán presentarse ante la Contabilidad Nacional conforme el medio, la forma y las condiciones dictadas por la Contabilidad Nacional y con base a la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de acuerdo a las disposiciones señaladas en la presente Directriz.

#### PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Deterioro de activos: La administración deberá revisar el valor en libros de los activos para determinar si hay cualquier indicio de deterioro, si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estimará para determinar el alcance del deterioro. El monto recuperable de estos activos será medido como el mayor valor entre el valor justo y el valor de uso.

Al reconocer inicialmente un activo financiero: Se le medirá por su valor razonable más los costos que sean directamente atribuibles a la transacción, excepto en el caso de un activo financiero que se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Los costos de transacción serán todos los costos directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo financiero en los que no se hubiera incurrido en caso de no haberse adquirido, emitido o dispuesto el instrumento.

La periodicidad de la revisión de la técnica de valoración utilizada: Deberá ser al cierre de cada ejercicio que se informa. Se establecerá la PPC de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Primarias de Registro.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es: el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero; menos los reembolsos del principal; más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento; menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad, en el caso del INTA son tenemos préstamos y nuestros pasivos son cuentas comerciales , por tanto esta política será aplicable cuando corresponda.

Todos los activos financieros, excepto los de la Categoría 1, estarán sujetos a revisión por deterioro de su valor por lo cual deberá evaluarse al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado. 1.17

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.1.31

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.1.32

En la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida. 1.49

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.1.51

Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados. Directriz DCN-0007-2021.

Con base en las potestades otorgadas por la Ley de Administración Financiera de la República, Ley No 8131 y su Reglamento y con fundamento en la Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, Ley No 9524 y su Reglamento, esta Dirección General de Contabilidad Nacional emite la Directriz correspondiente al "Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados que se adjunta

## NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.**

Descripción	Nota N°	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>974.659,13</b>	<b>904.362,47</b>
Cobros por impuestos		0,00	0,00
Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0,00	423.108,94
Cobros por ingresos de la propiedad			0,00
Cobros por transferencias		974.656,70	481.253,54
Cobros por concesiones			0,00
Otros cobros por actividades de operación		2,43	0,00
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>1.024.757,67</b>	<b>881.081,33</b>
Pagos por beneficios al personal			0,00
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		2.906,01	498.645,43
Pagos por prestaciones de la seguridad social			0,00
Pagos por otras transferencias		1.021.691,76	382.435,90
Otros pagos por actividades de operación		159,90	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>-50.098,54</b>	<b>23.281,15</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>		<b>-50.098,54</b>	<b>23.281,15</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>67.618,95</b>	<b>41.793,91</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>83</b>	<b>17.520,40</b>	<b>67.618,95</b>

Con respecto al estado de flujo de efectivo y con la ley 9524 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, se transforma la manera en que se presentan los diferentes rubros y más con reclasificación que le dio la Contabilidad Nacional a la cuenta de caja única que se convirtió en una cuenta por cobrar y ya no se representa como equivalentes de efectivo.

De igual forma al ya no contar con los recursos de la venta de bienes y servicios, debemos trasladarlos a la caja única del estado, no registramos los ingresos en el estado de resultados, pero si registramos la entrada de los recursos en el estado de flujo de efectivo como cobros de ventas.

### **EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>17.520,40</b>
<b>1.1.1.01.02.02.2.21101</b>	<b>Banco de Costa Rica</b>	<b>16.606,16</b>
<b>1.1.1.01.02.02.2.21103</b>	<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>	<b>1,64</b>
<b>1.1.1.01.02.02.3.00000</b>	<b>Caja Única - Garantías</b>	<b>912,60</b>

Sobre nuestras cuentas corrientes disponemos de:

1-Cuentas corrientes para captar recursos por la venta de bienes y servicios.

# BCR 15201001023057206 fondos Ingresos

# BCR 15201001032273328 fondos Ingresos

La ley 9524, establece que los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

El INTA debe identificar y reconocer la entrada de recursos como un pasivo, así establecido por la Contabilidad Nacional, corresponde al Poder Ejecutivo, registrar como un ingreso los trasladados de los recursos girados por parte del OD, Por tanto, los OD, ya no tienen ingresos propios Directriz DCN-0007-2021.

Tenemos una segunda cuenta que utilizamos para el pago de los servicios Públicos y combustible, Quick Pass, que es alimentada con recursos del presupuesto institucional.

No tienen restricciones de uso salvo las observaciones indicadas.

2- Cuentas corrientes para uso de Caja Chica

# BCR 5201001048960501 Fondos de Caja chica

# BCR 15201001026549387 Fondos de Caja chica

# BCR 15201001029355117 Fondos de Caja chica

El INTA se encuentra en un proceso de cero efectivo por cuanto utiliza estas cuentas para realizar sus transacciones menores.

Como es de conocimiento a partir del mes de diciembre 2022 empezó a regir la nueva Ley de Contratación Pública número 9986, y con esto se dieron varios cambios importantes en su aplicación. Las compras a través de Caja Chica, deberán quedar debidamente registradas en el sistema digital unificado, dejando constancia de la totalidad de la documentación generada en relación con la compra realizada, facilitando que dicha actuación pueda ser conocida por cualquier interesado; asimismo, éstas se realizarán respetando toda regulación institucional y general

Las cuentas no tienen restricciones de uso salvo las observaciones indicadas.

3- Cuentas corrientes garantías colones

# BCR 15201001032446958

Decreto Ejecutivo N.º 43808-H REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Artículo 110. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento respalda la correcta ejecución del contrato, conforme la normativa vigente y será exigible en todos los contratos producto de licitación mayor o licitación menor, la cual se establecerá entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la adjudicación, conforme lo defina el pliego de condiciones.

La garantía de cumplimiento será devuelta a solicitud del interesado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que la Administración haya recibido de forma definitiva y a satisfacción el objeto contractual.

Las cuentas no tienen restricciones de uso salvo las observaciones indicadas.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables;
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

En el INTA no hay cambios en estimaciones para el presente Cierre.

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
--------------------------	------------	---------	---------------


En el INTA no hay cambios en las políticas contables para el presente cierre.

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

En el INTA no hay determinación de errores para el presente cierre.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).**

La implementación de las NICSP inició en el país desde el año 2007, las cuales se adoptaron mediante el Decreto Ejecutivo N.º 34029 del 16 de julio de 2007 llamado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense”. No obstante, ese proceso aún no ha culminado, por lo cual, se han emitido otros decretos y legislaturas adicionales que han cambiado la fecha de implementación final, y en el mes de diciembre de 2018 mediante la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas N.º 9635, se amplió el plazo como máximo al periodo 2023, en este periodo de transición nos hemos ocupado de encaminar el proceso para el cierre de brechas principalmente , posteriormente y después de la declaración explícita de la declaración de cumplimiento , aplicaremos en todos sus extremos la NICSP 3.

**NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

## Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (dólar y euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	519,21	526,88
Euro		

Banco central de Costa Rica, sector público no bancario

## Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica

En colones costarricenses

	TIPO CAMBIO COMPRA	TIPO DE CAMBIO VENTA
24 Dic 2023	519,74	526,18
25 Dic 2023	519,74	526,18
26 Dic 2023	519,74	526,18
27 Dic 2023	519,03	524,85
28 Dic 2023	518,13	524,88
29 Dic 2023	519,21	526,88
30 Dic 2023	519,21	526,88
31 Dic 2023	519,21	526,88

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

El INTA no posee cuentas bancarias en moneda extranjera (dólares y euros), pero realizamos pagos en moneda extranjera, cada movimiento se convierte a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera, la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo de efectivo. Reconociéndose así ingresos o gastos derivados de dichas transacciones, al cierre de diciembre se presentan los siguientes importes, los cuales son parte de los flujos de efectivo y aparecen en la línea de Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas:

<b>5.9.</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>7.017,74</b>
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposic	1.642,77
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos	1.642,77
5.9.1.01.01.	Diferencias de cambio negativas por efec	1.642,77
5.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio negativas por depósit	1.642,77
5.9.1.01.01.02.2.	Diferencias de cambio negativas por depósi	1.642,77
5.9.1.01.01.02.2.00000	Diferencias de cambio negativas por depó	1.642,77
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	5.374,97
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios	5.374,97
5.9.9.99.03.	Multas y sanciones administrativas	5.374,97
5.9.9.99.03.00.	Multas y sanciones administrativas	5.374,97
5.9.9.99.03.00.0.	Multas y sanciones administrativas	5.374,97
5.9.9.99.03.00.0.00000	Multas y sanciones administrativas	5.374,97

Los movimientos del diferencial cambiario obedecen a una cuenta por cobrar en gestión judicial, según consta en Expediente: 16-016669-1012-CJ

Partes demandadas: Rodolfo Alberto Rojas Castro y Rodrigo José Rojas Castro  
 Estado: Pendiente de notificar auto de intimación a los demandados, la última gestión se realizó el 31 de enero del 2022 solicitando al juzgado el resultado de la comisión de notificación.  
 Monto: \$17.405

1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	9.206,73
1.1.3.97.03.	Ventas a cobrar en gestión judicial	9.206,73
1.1.3.97.03.01.	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9.206,73
1.1.3.97.03.01.0.	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9.206,73
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9.206,73

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación**

**referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP**

**5)**

**NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

**NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS):DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

**NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

**NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

- “39. Una entidad revelará:
- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
  - (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
    - (i) la prestación de servicios;

- (ii) la venta de bienes;*
- (iii) intereses;*
- (iv) regalías; y*
- (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).**

El Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) brinda una diversidad de servicios a los productores agropecuarios y la ciudadanía en general; el cobro por la prestación de dichos servicios ha sido autorizado en el artículo 2º de la Ley N.º 8149. Entre los servicios más importantes que se brindan son los siguientes:

- 1- Venta de viveros, semillas, bambú, semovientes, cultivo de tejidos, semen de cerdo, dichos servicios se brindan en las Estaciones Experimentales ubicadas Guápiles, Cañas y Ochomogo.
- 2- Venta de servicios en nuestros laboratorios: Laboratorio de Suelos y Aguas y Laboratorio de Fito protección.
- 3- Venta de servicios que realiza el Organismo de Inspección en relación a la administración del Registro Oficial de Certificadores de Uso Conforme de Suelos.

Según lo dispuesto por la ley 9524 los Órganos Desconcentrado, en este caso el INTA debe identificar y reconocer la entrada de recursos desde el momento de la recaudación ya sea por ingresos generados o por donaciones como un pasivo. En la cuenta de pasivo debe incluir a nivel 8 el código de la institución (11206) Ministerio de Hacienda. Este registro es solamente contable y no tiene afectación presupuestaria.

Queda a criterio por parte del OD de llevar las cuentas a un nivel 9 para detallar los ingresos recibidos y enviar el detalle de los ingresos percibidos a la Contabilidad Nacional y revelar el detalle de los ingresos percibidos con corte a la fecha de presentación.

Corresponde al Poder Ejecutivo, registrar como un ingreso los recursos girados por parte del OD a las cuentas Devoluciones Fondo General del Ministerio de Hacienda.

El registro contable no tiene afectación presupuestaria, tomando como referencia lo establecido por la Ley 9524 en su artículo 13. “Los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central; respetando, en caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.”

Por tanto, los OD, ya no tienen ingresos propios Directriz DCN-0007-2021, Única y exclusivamente funcionan con las transferencias del presupuesto Nacional (NICSP 23)

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico de un país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

La tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.  
No es el caso del sector Público costarricense, ni del INTA.

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):**

Alcance 1. Un contratista que elabora y presenta estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma de Contabilidad para la contabilización de los contratos de construcción.

Contratista es una entidad que realiza trabajos de construcción de obras conforme a un contrato de construcción.

El **INTA**, no desarrolla como contratista ninguna obra de construcción

**NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	65,76%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Se está en el proceso de levantamiento físico y partir de saldos depurados, en ese momento se registrara al costo y en el momento en que asumamos riesgos y responsabilidades, a partir de ahí podríamos considerar un sistema de inventario perpetuo.
en los insumos que por materialidad aplica:
La determinación de un porcentaje a aplicar a una referencia elegida implica la aplicación del juicio profesional, aun no tenemos una política definida.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Jacqueline Aguilar Méndez	
Fecha de ultimo inventario físico	Diciembre del 2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	diciembre del 2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Jacqueline Aguilar Méndez	
Fecha de ultimo inventario físico	Diciembre del 2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	Diciembre del 2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

*“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:*

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):**

**\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

ENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL)	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
1.1.4.	Inventarios	89.162,02
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y pre	89.162,02
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	63.975,38
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	796,42
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la constru	5.100,05
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	2.110,56
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	17.179,62

El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja. El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto, en el periodo en que la reversión tenga lugar.

Los productos agrícolas son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad. Hasta el momento de la cosecha o recolección son tratados según la normativa establecida en el presente PGCN para Activos Biológicos, y a partir de dicho momento deben ser tratados según la normativa establecida para Inventarios, en el caso del INTA tenemos cosechas producto de los trabajos de investigación que se venden, pero los recursos obtenidos o ingresos los registra el poder ejecutivo como suyos.

No existe una correlación entre los ingresos y costos de los inventarios, por la transición tan atípica que tiene el INTA como programa del MAG, en donde el INTA registra los inventarios y el Poder ejecutivo registra los ingresos.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	<b>A su valor razonable a la fecha de adquisición</b>
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	<b>Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición</b>
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	<b>Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición</b>

Aunque la norma indica que el valor de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la entidad ante las

autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales y suministros. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el costo de adquisición. EL INTA está considerando estos valores adicionales en el registro del costo, ya que todas las compras se hacen a través de SICOP y entre lo requerido se solicita que todos los bienes tengan incluidos todos los costos adicionales para su llegada hasta nuestras oficinas.

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

#### NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	1	Ø170,00
Arrendamiento Financiero	0	Ø1,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*

(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y

(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):**

El INTA, únicamente mantiene un contrato “Contratación de Servicio de arrendamiento de un sistema de facturación electrónica y reportería ISK GLOBAL LIMITADA Numero 3007320067, vigencia del contrato 12 meses.

## ARRENDAMIENTO OPERATIVO

ISK GLOBAL LIMITADA Numero 3007320067, vigencia del contrato 12 meses.

VALOR 170 000,00

1	14 166,67	155 833,33
2	14 166,67	141 666,67
3	14 166,67	127 500,00
4	14 166,67	113 333,33
5	14 166,67	99 166,67
6	14 166,67	85 000,00
7	14 166,67	70 833,33
8	14 166,67	56 666,67
9	14 166,67	42 500,00
10	14 166,67	28 333,33
11	14 166,67	14 166,67
12	14 166,67	0,00

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

#### **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:**

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables, dada por la legislación vigente o establecida por el órgano rector del sistema y que suministre evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, debe reconocerse en el mismo período.

Entre el 30 de setiembre del 2023 y el 31 de diciembre del 2023 el **INTA** no reconoció eventos que ameriten ni reconocimiento, ni revelación que afecten la razonabilidad de los Estados Financieros 2023.

**NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):**

El INTA no tiene edificios ni terrenos que le generen rentas o plusvalías

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
--------	----

Porcentaje_Avance	68,22%
-------------------	--------

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	5853
Valor Inicio	3 243 870,72
Altas	1 798 472,64
Bajas	0,00
Depreciación	-2 070 212,18
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	2 972 131,17

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

**Bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto:** Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen al costo y el reconocimiento posterior se realiza disminuyendo al costo del activo lo correspondiente a la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

**Método de depreciación utilizado:** Para depreciar los bienes pertenecientes a la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo se utiliza el método de línea recta.

**Vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados:** La vida útil de los activos se define de acuerdo a lo dispuesto en Decreto N°18455-H Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, con un perito especializado o por la información del proveedor.

**Revaluaciones:** No se aplicarán revaluaciones a los elementos de Propiedad, Planta y Equipo debido a que no se ha finalizado el proceso de implementación de la NICSP 17

**Pérdidas por deterioro:** Durante el presente periodo no se registró deterioro a ninguno de los elementos de propiedad, planta y equipo, debido a que no se ha finalizado el proceso de implementación de la NICSP 17.

**Restricciones a la titularidad:**

Las Fincas Experimentales del INTA están reconocidas por el MAG, por tanto, son solo de uso por el INTA, solo reconocen las mejoras que pudieran realizarse.

**Activos temporalmente ociosos:** El INTA no cuenta con activos temporalmente ociosos.

**Importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso:** Debido a que a los activos del INTA no se les asigna valor residual, cuando un activo cumple su vida útil, su valor en libros es igual a 0. Si estos activos siguen en uso, sobre ellos solo se lleva control administrativo en el SIBINET, hasta el momento que se tenga la posibilidad de realizarle una revaluación como dispone la NICSP 17

Política 1.101

2-La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

**Inventarios Físicos:** El departamento de proveeduría realiza durante el año tomas físicas de manera que se pueda verificar una cantidad de bienes y se concilie con el SIBINET.

<b>Código clase</b>	<b>Descripción clase</b>	<b>Total de bienes</b>
50201	EDIFICIOS	30
50202	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4
50207	INSTALACIONES	2
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS	46
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	538
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	94
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	301
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2325
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	666
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	516
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	108
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	566
59901	SEMOVIENTES	649
59903	BIENES INTANGIBLES	8
	<b>TOTAL</b>	<b>5853</b>

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
12755	2,1

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):**

De acuerdo con la NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, el INTA codificado como 2.1 es parte de la información financiera del Gobierno Central, no requiere presentar el Estado Financieros por segmentos de forma separada, así dispuesto en el manual definido por la Contabilidad Nacional.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	86,15%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€17 504 964,92
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>€17 504 964,92</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1</b>

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€143 000 000,00
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>€143 000 000,00</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	15
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>15</b>

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).**

La NICSP 19 "Activos y Pasivos Contingentes" se encuentra a cargo del departamento legal del INTA, quien es la unidad generadora de la información y así mismo responsable de remitir cualquier información al Área de Contabilidad; esto con el fin de revelar en sus Notas a los Estados Financieros y el cumplimiento de dicha norma.

En materia judicial se atienden aproximadamente 13 causas judiciales activas, a las que se les brindó atención desde el inicio con la notificación y traslado de la demanda, incluyendo dentro del proceso la atención de escritos apersonamiento, poder, contestación audiencias judiciales y su defensa en la fase de juicio; algunos de ellos no se encuentran finalizados mientras que otros se mantienen a la espera de lo que ordene la autoridad judicial. Dentro de los procesos atendidos se tienen de carácter laboral, transito, contenciosos administrativos y civiles. También se atendieron procesos administrativos en el Tribunal Ambiental. A nivel administrativo se realizaron las investigaciones preliminares solicitadas por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de las cuales se rindió informe.

Entendemos la importancia de mostrar los pasivos contingentes del Estado, es decir, obligaciones que dependen de que se produzcan ciertos hechos. Sin embargo, estas obligaciones no se incluyen en los presupuestos de las instituciones lo que afecta la recuperación de las cuentas.

EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MATERIA	FECHA	PRETENSIÓN
13-003119-1178-LA	Adrián Morales	INTA	Laboral	9-04-15	20.000.000.00
14-003384-1178-LA	José Rafael Corrales	INTA	Laboral	6-05-16	3.000.000.00
17-000389-0166-LA	Onetta Rojas Carvajal	INTA	Laboral	20-03-17	20.000.000.00
18-001101-0173-LA	Ma. Isabel Alvarado	INTA	Laboral	13-06-18	40.000.000.00
21-000301-0929-LA	Isidro Salas Tenorio	INTA	Laboral	Abril 2021	1.000.000.00
21-000778-0173-LA	Juan Angel Díaz	INTA	Laboral	Abril 2021	5.000.000.00
21-000215-1557-LA-9	Hairo Alberto Ordoñez Rojas	INTA	Laboral	21-09-21	30.000.000.00
21-002640-1178-LA	Alejandra Angulo González	INTA	Laboral	10-2021	20.000.000.00
16-000571-0173-LA	Francisco Cordero Arroyo	INTA	Laboral	16-02-16	2.000.000.00
16-010022-1027-CA	VEINSA	INTA	Contencioso	5-12-16	45.000.000.00
22-001232-1027-CA	Adrián Paniagua Herández y otros	INTA	Contencioso	2021	
16-002669-1027-CA	VEINSA	INTA	Contencioso	17-03-16	45.000.000.00 *
16-016669-1012-CJ	INTA	Rodolfo Alberto Rojas Castro	Monitorio	27-05-16	(\$25.923.68,00)
16-002638-0496-TR	María Solís Calderón Mónica Vega Meza	INTA	Tránsito	16-06-16	1.000.000.00
20-004219-0497TR	Katherine Mora Bonilla	INTA	Tránsito		1.000.000.00
23-000336-0500-TR	Rodrigo Mora Mora	INTA	Tránsito	Febrero 2023	

18-001101-0173-LA: Cuenta con sentencia de Primera Instancia en febrero 2023, declara sin lugar la demanda. no hay evidencia de apelación/casación.

21-000301-0929: Archivado el 10 de marzo 2023.

21-000215-1557-LA-9: Cuenta con sentencia de Primera Instancia, elevado a casación según sistema Poder Judicial.

16-010022-1027-CA: Pasado a resolución en proceso de puro derecho el 6 marzo 2023.

22-001232-1027-CA: Audiencia preliminar fijada para las 8.30 horas del 27 de marzo 2023

Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando el INTA debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable.

El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.

Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta, pero puede medirse, o cuando el INTA tiene una obligación, pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

El Departamento legal actualiza la información sobre contingencias; ha determinado la mejor estimación posible, la incertidumbre de la posible salida de beneficios económicos va ligado a las sentencias de los tribunales de justicia cuya probabilidad si bien es efectiva al momento de su ejecución el periodo en el que ocurra es inexacto, párrafos 105, 106 de la misma norma. El presupuesto es la mejor estimación que se puede hacer de los eventos futuros y la regla fiscal limita el crecimiento de los recursos asignados a la institución, para enfrentar la posible salida de recursos resultado de las contingencias, las instituciones se ven en la obligación de realizar modificaciones presupuestarias en el momento en que se den, este es un riesgo de operación que debemos enfrentar.

El INTA no tiene en este momento Activos contingentes.

Se pretende que los requerimientos de información a revelar del párrafo 105 se apliquen solo a aquellos activos contingentes para los cuales haya una razonable expectativa de que van a ocasionar beneficios a la entidad. Es decir, no existe obligación de revelar esta información para todos los activos contingentes (véanse los párrafos 39 a 43 para un examen de los activos contingentes).

#### NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	86,67%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Dagoberto Cerdas Monge,	30/9/2023		1	Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria de Costa Rica
Karla Mena Soto	30/9/2023		1	Representante Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Directora de Extensión Agropecuario
Adelita Arce Rodríguez	30/9/2023		1	Representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

**“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas**

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

(a) prestación o recepción de servicios;

- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).**

**CUADRO DE DIETAS JUNTA DIRECTIVA  
AÑO PRESUPUESTARIO 2023  
(en colones)**

ENTE RECAUDADOR	INTA
Nº de Directivos	3
Dieta por Sesión	40.513,28
Nº de Sesiones Ordinarias al mes	2
<b>Monto Mensual</b>	<b>243.079,68</b>
Nº de Sesiones Ordinarias al año	24
<b>Monto Anual de Sesiones Ordinarias</b>	<b>2.916.956,16</b>
Nº de Sesiones Extraordinarias al año	3
<b>Monto anual por Sesiones Extraordinarias</b>	<b>364.619,52</b>
<b>TOTAL ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3.281.575,68</b>
Base Legal	Ley Nº 8149

Se le paga dietas a los tres Directivos del INTA, representantes de las siguientes Instituciones u organizaciones

El personal clave de la gerencia incluye a todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad que informa, cuando el mismo tiene la autoridad y responsabilidad de la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad.

#### Junta Directiva

Karla Mena Soto, Representante Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) directora de Extensión Agropecuario

Dagoberto Cerdas Monge, Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria de Costa Rica

Gerardo Duarte Sibaja, Representante del Consejo Nacional de Producción (CNP)

Rodolfo Garita Ramírez, Representante de la Corporación Hortícola Nacional

Carlos Robles Rojas, Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Adelita Arce Rodríguez, Representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Bryan Fernando Salazar Marín, Representante de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)

Azalea Ramírez López, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Roberto Camacho Montero, director ejecutivo

Decreto 36563, Artículo 22. —Los funcionarios gubernamentales y el fiscal ejercerán sus funciones directivas sin percibir dietas. Los demás miembros directivos, salvo que sean funcionarios públicos, devengarán dietas cuyo monto corresponderá al promedio de los montos establecidos por tal concepto para los miembros de las juntas directivas de las siguientes instituciones del Sector Agropecuario: el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el Sistema-Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA); se les reconocerá el pago de hasta dos sesiones ordinarias por mes y tres extraordinarias por año.

El monto de las dietas citadas en el párrafo anterior será fijado por el Poder Ejecutivo.”

DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U

No existen transacciones entre las partes relacionadas CNP, Corporación Hortícola nacional, CONARE, MICITT.

En el caso de CACIA, mantenemos algún convenio de cooperación que no implica control: El objetivo de la presente norma es exigir la revelación de información sobre la existencia de relaciones entre partes cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias.

El principal elemento a tener en cuenta a la hora de revelar información acerca de partes relacionadas es identificar qué partes son controladas por la entidad que informa o mantiene una influencia significativa y determinar qué información debe revelarse sobre las transacciones con esas partes.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

## NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	9,23%

**Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:**

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

La proveeduría del INTA, como responsable de la NICSP 21 “Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo”, señala que:

**Criterio para para distinguir los activos no generadores de efectivo:** Tal y como se indica en el párrafo 20 de la NICSP 21: “...dados los objetivos generales de la mayoría de entidades del sector público, la presunción es que los activos son no generadores de efectivo...”

De manera tal que, como el objetivo del INTA es la de Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense, con recursos del presupuesto nacional, los activos de la institución se consideran activos no generadores de efectivo.

**Deterioro y reversión de las pérdidas por deterioro:** Durante el presente periodo no se le ha generado deterioro a ninguno de los activos no generadores de efectivo y tampoco se ha revertido ninguna pérdida por deterioro. Se está en proceso de elaboración de un procedimiento que defina la forma en que se debe realizar la evaluación del deterioro y los responsables de realizarlo de acuerdo a cada clasificación de activos.

### **Revelación Suficiente:**

La NICSP 21 exige que, con el fin de determinar el importe de servicio recuperable, se debe calcular el valor razonable menos costos de venta (valor neto realizable) y el valor en uso. El más alto de ambos valores es el importe de servicio recuperable. Sin embargo, para calcular el valor en uso de activos no generadores de efectivo, la NICSP 21 presenta tres opciones:

- a) Enfoque del costo de reposición depreciado (21.45 – 21.47);
- b) Enfoque del costo de rehabilitación (21.48) y
- c) Enfoque de las unidades de servicio (21.49).

En conclusión, para los activos no generadores de efectivo existen cuatro métodos diferentes: El valor razonable menos costos de venta (valor neto realizable) y las tres variedades del valor en uso.

Indicios externos o internos: Una pérdida por deterioro ocurre cuando el importe en libros supera el valor recuperable y las condiciones cambiaron significativamente desde la última valoración del activo. Indicios de dichos cambios de las condiciones pueden ser, por ejemplo, el activo deja de ser utilizado o si existe una alteración en el uso del activo.

Normas y Reconocimiento: Por lo general, se debe examinar cada clase de activo al fin del año financiero y, cuando procede, cargar la pérdida por deterioro. Por eso, se debe examinar si existe un deterioro del valor del activo que supera la amortización linear regular y cuando sea el caso, se debe valorar el activo por el valor recuperable.

Dicho valor recuperable es el mayor entre el valor en uso y el valor recuperable temporal. El valor en uso se determina por los flujos de efectivos descontados del activo. El valor recuperable temporal se define como precio resultando de un acuerdo vinculante, o si no existe, el precio del mercado. Cuando no existe un mercado por el activo, se utiliza el valor de la última transacción, o si este valor no es determinable, la tasación independiente más precisa.

Debemos analizar el valor en uso, que se determina por los flujos de efectivo descontados del activo, o el valor recuperable temporal (o si no es obtenible, otras formas de medición). Con respecto al tratamiento, se observa lo siguiente: La medición posterior de las propiedades, planta y equipo, la norma contable exige depreciar el activo y hacer avalúos mínimos cada cinco años. Con el resultado del avalúo se reconocen, de manera separada del activo, valorizaciones o provisiones, dependiendo de si el valor del avalúo es mayor o menor que el valor en libros.

La NICSP 17 tiene dos opciones, el modelo de costo y el modelo de revaluación. Las normas de deterioro (NICSP 21 y 26) solamente se aplican si la entidad utiliza el modelo de costo.

La dificultad se presenta para implementar la norma de deterioro en los bienes de uso público, no se cuenta con el personal técnico que evalúe los indicios y calcule el deterioro.

En general, debemos definir si utilizamos el modelo de revaluación, que es una de las dos alternativas en las NICSP (el otro es el modelo de costo), para los activos. En teoría, de acuerdo a ambas normas de deterioro (NICSP 21 y 26), si se utiliza el modelo de revaluación, el deterioro no se aplica.

Políticas Contables 1.101 DGCN

1. El modelo de costo, será el criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo.

2. La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

Nos acogemos a los transitorios para evaluar la opción de la revaluación en el II trimestre del año 2024.

**NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:**

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).**

La NICSP 22 Revelación de Información sobre el Sector Gobierno Central no aplica en el **INTA**.

**NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Presupuesto Nacional	Según directrices establecidas por la DGCN

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*

*(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*

*(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*

*(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).**

El INTA recibe únicamente transferencias que provienen del presupuesto Nacional para cubrir sus costos operativos y se registran según las directrices emitidas por la DGCN Directriz DCN-0007-2021, Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

Para definir el reconocimiento de la cuota liberada y el devengamiento de la misma, se tomó en cuenta lo establecido la Ley de Administración Financiera (8131) y su Reglamento. (Decreto 32988).

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.13.01.01.0.11206.	Cuenta por cobrar Cuenta Presupuestaria	XXX	
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno Central		XXX
4.6.2.02.01.06	Transferencias de capital del Gobierno Central		XXX
<b>*Para definir las cuentas propuestas se utilizaron las definiciones del Manual Funcional del plan de cuentas.</b>			

La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera, en periodos mensuales, trimestrales o anuales en cumplimiento con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

4.6.	Transferencias	1.158.101,62
4.6.1.	Transferencias corrientes	1.158.003,90
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público int	1.158.003,90
4.6.1.02.01.	Transferencias corrientes del Gobierno Centra	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno C	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.0.	Transferencias corrientes del Gobierno Cen	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1.158.003,90

#### Directriz DCN-0007-2021

Procedimiento del Registro Contable- Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados.

#### Transitorio I.

Hasta tanto la Dirección General de Contabilidad Nacional concluya el análisis respectivo y acredite según corresponda a los órganos desconcentrados como “Entes Contables”, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento a la Ley No 9524, los registros contables de los órganos desconcentrados deberán presentarse ante la Contabilidad Nacional conforme el medio, la forma y las condiciones dictadas por la Contabilidad Nacional y con base a la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de acuerdo a las disposiciones señaladas en la presente Directriz.

a) Para definir el reconocimiento de la cuota liberada y el devengamiento de la misma, se tomó en cuenta lo establecido la Ley de Administración Financiera (8131) y su Reglamento. (Decreto 32988).

La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera, en periodos mensuales, trimestrales o anuales en cumplimiento con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

b) Registro contable del acuerdo de pago de facturas.

Este asiento se realiza, para registrar la etapa de compromiso por parte del Órgano Desconcentrado, generando una obligación contraída que aún no se ha pagado, registrando el momento en que ocurre el hecho económico.

La cuota presupuestaria se define como la sumatoria de los montos de las cuotas de liberación presupuestaria o autorización de gasto, mediante las cuales los centros gestores podrán iniciar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, conforme el plan de compras, así como la ejecución de las transferencias corrientes, de capital y remuneraciones, conforme los cronogramas definidos. Como tal estará fundamentada para efectos operativos en los momentos contables del solicitado y/o comprometido.

c) Cancelación de los pasivos registrados en el punto b) acreditando la Caja Única “Cuenta Auxiliar” o la “Cuenta Presupuestaria”

Este asiento se realiza, para cancelar los pasivos conforme a la programación realizada por el OD para hacer el pago de sus obligaciones. La cuenta presupuestaria es solo para efectos de los pagos de servicios públicos, impuestos, depósitos judiciales, recaudación de ingresos de terceros o cualquier otro pago que no se pueda realizar desde la WB. La cuenta auxiliar es continuar con la operativa de pagos a la Caja Costarricense del Seguro Social e impuestos, se utilizará únicamente como cuenta transitoria y **no deberá mantener saldos en la misma al cierre de cada mes.** (Esto último quedará sujeto a lo que determine la Tesorería Nacional como órgano rector).

d) Asiento para debitar la cuenta de efectivo y equivalentes de caja única llamada “Cuenta Auxiliar” y acreditar la cuenta llamada “Cuenta Presupuestaria” para el pago de Cuotas Obrero Patronales a la CCSS

Este asiento es para trasladar los recursos de la Cuenta Presupuestaria a la Caja Única “Cuenta Auxiliar” al ser la cuenta domiciliada para realizar los pagos automáticos por parte del OD de los pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social, debe hacerlo dos días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la obligación con la CCSS.

Una vez que la Caja Única “Cuenta Auxiliar” cuente con los recursos para el pago a la CCSS, se debita la cuenta por pagar registrada previamente por el OD en sus estados financieros. La cuenta auxiliar

se utilizará únicamente como cuenta transitoria y no deberá mantener saldos en la misma al cierre de cada mes. (Esto último quedará sujeto a lo que determine la Tesorería Nacional como órgano rector).

**III. Registros contables conforme lo indica el Reglamento a la Ley 9524**

a) Registro de los ingresos generados por los Órganos Desconcentrados y recursos provenientes de donaciones a los OD:

El Órgano Desconcentrado debe identificar y reconocer la entrada de recursos desde el momento de la recaudación ya sea por ingresos generados o por donaciones como un pasivo. En la cuenta de pasivo debe incluir a nivel 8 el código de la institución (11206) Ministerio de Hacienda. Este registro es solamente contable y no tiene afectación presupuestaria.

Corresponde al Poder Ejecutivo, registrar como un ingreso los trasladados de los recursos girados por parte del OD a las cuentas Devoluciones Fondo General del Ministerio de Hacienda.

El registro contable no tiene afectación presupuestaria, tomando como referencia lo establecido por la Ley 9524 en su artículo 13. “Los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central; respetando, en caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.”

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2023
OFICIO ENVIO A CGR	
INGRESOS	1.158.003.897,85
GASTOS	945.376.095,38
SUPERAVIT	212.627.802,47

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).**

Conciliación cuenta presupuestaria vrs SIGAF  
Al mes de diciembre año 2023  
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Número de cuenta presupuestaria:		CR73073915755000027782	
DETALLE	PAGADO EN SIGAF	DETALLE	CUENTA PRESUPUESTARIA
Saldo inicial <sup>1</sup>	1 158 003 897,85	Saldo inicial <sup>6</sup>	1 158 003 897,85
Créditos <sup>2</sup>	-	Créditos <sup>7</sup>	
Débitos por partida <sup>3</sup>		Débitos por partida <sup>8</sup>	
Partida 0 Remuneraciones	175 363 842,91	Partida 0 Remuneraciones	175 363 842,91
Partida 1 Servicios	519 852 861,02	Partida 1 Servicios	519 852 861,02
Partida 2 Materiales y suministros	234 092 602,86	Partida 2 Materiales y suministros	234 092 602,86
Partida 4 Activos Financieros		Partida 4 Activos Financieros	
Partida 5 Bienes duraderos	14 247 749,99	Partida 5 Bienes duraderos	14 247 749,99
Partida 9 Cuentas especiales		Partida 9 Cuentas especiales	
Otras partidas	1 819 038,60	Otras partidas	1 819 038,60
<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>945 376 095,38</b>	<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>945 376 095,38</b>
<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>¢212 627 802,47</b>	<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>¢212 627 802,47</b>

Con la integración de los Órganos desconcentrados como programas presupuestarios de los Ministerios según lo dispuesto por la Ley 9524, se presentan las siguientes variables.

El INTA para el año 2023, tiene un presupuesto de ¢ 4 401 759 000, de los cuales el MAG administra el 80% que equivale a la planilla del INTA, este rubro de las remuneraciones está registrado contablemente por el Poder ejecutivo en su contabilidad como gasto y es pagado a través de la plataforma de INTEGRA, de ahí que la conciliación presupuesto contabilidad es atípica ya que en la contabilidad de INTA, no se registra este rubro ya que se duplicaría el gasto señalado.

La transición hacia el Ministerio, genera variables que hace difícil establecer la figura de ente contable en el INTA, a esto se suma que tampoco se pueden registrar la venta de bienes y servicios, porque de igual forma estos ingresos son registrados por el Poder Ejecutivo como tales.

**Presupuesto aprobado**

El presupuesto para el 2023 es de ¢4.401.759.000

Programa 172 del MAG

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Importes reales**

En el caso del INTA, el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables; es por lo anterior que para realizar la presentación de la comparación de importes presupuestados y realizados se presenta en un estado por separado.

**Ingresos Corrientes:** En cuanto a los ingresos corrientes el INTA se compone principalmente por las Transferencias del Gobierno.

**Periodo del presupuesto**

El periodo presupuestario está establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Artículo 5. Inciso d) "El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo 2023 es de efectivo, lo que genera diferencias con la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros.

Durante el ejercicio económico 2023, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los montos que se produzcan en las subpartidas de las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones.

Durante el año 2023, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencia de Gobierno quedan autorizados a tener subejecución, hasta de un diez por ciento (10%) de su presupuesto autorizado en cada programa o cada subprograma, en aras de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Esta subejecución no podrá ser considerada para reducir posteriormente el presupuesto de las subpartidas o partidas sub ejecutadas.

PRESUPUESTO INICIAL 2023			
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	TOTAL, SOLICITADO MAS VARIACIONES	
0	REMUNERACIONES	3 450 440 567,00	78%
1	SERVICIOS	604 523 745,00	14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	254 277 651,00	6%
5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77 517 037,00	2%
	TOTAL	4 401 759 000,00	100%

El porcentaje mayor un 80% partidas 0 y 6 Remuneraciones, que administra la Dirección financiera del MAG, en cuanto a entidades incluidas en le presupuesto del INTA, MAG, quien transfiere los recursos y las transferencias que realizamos a la CCSS.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

ESTA NORMA NO APLICA EN EL INTA

La norma define un activo no generador de efectivo como "...aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado." El INTA solo tiene activos no generadores de efectivo.

La ley 9524, establece que los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por tanto, los OD, ya no tienen ingresos propios Directriz DCN-0007-2021, por tanto, sus activos no son generadores de efectivo NICSP 21.

Este proceso de migración de los Órganos descentrados, deja vacíos de cómo proceder, debe ser el Ente rector quien defina como deben tratar los activos este tipo de activos, cuando no tienen una correlación con los ingresos generados, y puede tender a la confusión.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	37,29%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**NICSP 27- Agricultura:**

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	657		

<b>MONTO TOTAL</b>	₡312,778.04	₡0,00	₡0,00
--------------------	-------------	-------	-------

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):**

La revelación en este apartado NICSP 27 fue solicitado a las Estaciones Experimentales del INTA con el fin de que sea elaborado y presentado en los cierres contables.

La NICSP 27 “Agricultura”, se encuentra a cargo de nuestras Estaciones Experimentales, se encuentran en proceso las acciones necesarias con respecto a los cambios requeridos en cumplimiento con la NICSP 27 Agricultura.

Los inventarios tanto de productos como activos biológicos se mantienen en proceso, se da un incremento importante en la partida de Activos Biológicos, esto obedece a que, a partir del mes de noviembre 2022, fue posible valorar los mismos al valor razonable por lo tanto hubo un incremento significativo

Métodos e hipótesis para la determinación del valor razonable.

En lo que respecta a los métodos e hipótesis que emplea el INTA para la determinación del valor razonable de los productos agrícolas en el momento de la cosecha o recolección y de cada grupo de activos biológicos, se destaca lo siguiente, para el caso de los semovientes en atención a la normativa aplicable, se utiliza como referencia la información del mercado en el que comercializan especies de similar naturaleza, de tal manera que los funcionarios responsables a cargo de cada uno de los hatos y demás procesos productivos, conocedores de la materia, son quienes realizan un estudio del mercado y basados en los precios publicados en la paginas de subastas, cámaras ganaderas y productores, calculan un precio promedio por Kg para cada tipo de especie y de acuerdo al peso real de los semovientes implicados cuantifican su valor razonable en el periodo correspondiente, es decir, que en la determinación del valor razonable bajo este método, se garantiza la mayor proximidad a la obtención de información fiable, por tratarse de un mercado activo en el que se comercializan productos de similar naturaleza. Es importante mencionar que a dicho valor razonable se le debe rebajar el costo de venta, si existiesen rubros en los cuales se deba incurrir para la disposición o venta final del semoviente.

Cabe mencionar que se han presentado inconvenientes para la clasificación de los hatos en el módulo de activos SIBINET, con el fin de cumplir en parte con lo que dicta la normativa, aun se debe definir el procedimiento a seguir para establecer el valor razonable de los semovientes, donde los compañeros encargados a pesar de que no se puede realizar en el sistema por la razones antes mencionadas, lo envían para llevar la información en un Excel tipo históricos, y en el momento tener una base de revisión de la información contable y registros auxiliares que se deben de elaborar.

El producto agrícola se está registrando al valor razonable sin los costos de mantenimiento de los activos acumulados hasta la fecha de la cosecha, cuando deberían estarse registrando por el valor razonable desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de su cosecha.

Para el cumplimiento del punto expuesto, se requiere un módulo de costos de producción relacionado con un proceso propio desde la orden de producción; para ello se necesita que se realice este módulo pero que sea integrado al módulo de activos fijos en las partidas de activos biológicos a un valor razonable, es decir, no bajo la misma lógica de cómo opera un activo fijo sino bajo la luz del valor razonable. Asimismo, este proceso cuando se da la venta de los productos debe de estar ligado al módulo de inventarios para que se lleve a cabo de una manera rápida en apego a lo que se debe de realizar.

El módulo de costos de producción debe estar funcionando de acuerdo a la necesidad que sea requerida, por ello, si son inventarios debe de permitir llevarlos al costo y si son activos biológicos debe de permitir que sean llevados al valor razonable y bajo una lógica diferente según sea el caso.

Plan de acción en proceso:

1. La ganancia o pérdida acumulada surgida durante el periodo corriente entre el reconocimiento inicial de los activos biológicos y productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos.

Para cumplir con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias hasta que se implemente un sistema de costos.

2. Descripción de los activos biológicos que distinga entre activos biológicos consumibles y los que se tienen para producir frutos.

Para el cumplimiento de la revelación indicada en este punto se trabajó con el levantamiento de un inventario de activos biológicos del INTA, es así que para este 2023 se tiene programado trabajar con lo relacionado a los siguientes puntos:

Una descripción de lo siguiente

- (a) la naturaleza de las actividades relativas a cada grupo de activos biológicos; y
- (b) las mediciones no financieras o estimaciones de las cantidades físicas de:
  - (i) cada grupo de activos biológicos de la entidad al final del periodo; y
  - (ii) el resultado de un producto agrícola del periodo.

Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el momento de la cosecha o recolección y de cada grupo de activos biológicos.

El valor razonable menos los costos de venta del producto agrícola cosechado durante el periodo, determinado en el momento de la cosecha o recolección.

Revelación de la información siguiente:

- (a) la existencia e importe en libros de los activos biológicos sobre cuya titularidad tenga alguna restricción;
- (b) la naturaleza y alcance de las restricciones sobre la práctica o capacidad de la entidad para vender activos biológicos;
- (c) la cuantía de los compromisos para desarrollar o adquirir activos biológicos; y
- (d) las estrategias de gestión del riesgo financiero relacionado con la actividad agrícola.

En relación a este punto, para poder cumplir con dicha revelación se requiere la adquisición de un sistema de costos.

3. El INTA presentará una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:

La ganancia o pérdida derivada de cambios en el valor razonable menos los costos de venta, reveladas por separado para activos biológicos para producir frutos y activos biológicos consumibles;

Esta conciliación no es posible realizarla, hasta no contar con un sistema integrado de costos, ya que es de suma importancia la implementación de la mejora, puesto que sin ella es muy difícil cumplir con el reconocimiento, medición, presentación y revelaciones que correspondan en las fechas y plazos establecidos.

1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	312.778,04
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	75.226,17
1.2.5.03.01.01.	Plantas	75.226,17
1.2.5.03.01.01.1.	Valores de origen	75.226,17
1.2.5.03.01.01.1.00000	Colecc Germoplasma y Plantas Desarrollo	75.226,17
1.2.5.03.01.01.2.	Revaluaciones	-
1.2.5.03.01.01.2.00000	Revaluaciones	-
1.2.5.03.02.	Semovientes	237.551,86
1.2.5.03.02.01.	Vacunos	230.998,86
1.2.5.03.02.01.2.	Revaluaciones	230.998,86
1.2.5.03.02.01.2.00000	Revaluaciones	230.998,86
1.2.5.03.02.99.	Porcinos	6.553,00
1.2.5.03.02.99.2.	Revaluaciones	6.553,00
1.2.5.03.02.99.2.00000	Revaluaciones	6.553,00

LOS DIAMANTES	ENRIQUE JIMENEZ NUÑEZ
Posee 718 hectáreas dedicadas la producción de bambú, protección de bosque, producción de pie de cría de bovinos y porcinos, investigación agrícola en frutales tropicales como papaya, guayaba, cas, entre otros;	En sus 99 hectáreas de extensión se desarrollan programas de investigación en granos básicos, hortalizas en ambientes protegidos, riego, bovinos y conservación de recursos genéticos. Adicionalmente, también posee un área de bosque destinada a la conservación.
6.Laboratorio de Cultivo de Tejidos	

<b>CARLOS DURAN</b>	<b>LA MANAGUA</b>
La estación cuenta con 4 hectáreas para labores de investigación, un área para viveros y un laboratorio de cultivo de tejidos.	Tiene un área aproximada de 13.5 has. Los cultivos predominantes de la región son Plama africana, gandería,
5.Laboratorio de Cultivo de Tejidos	

<b>LABORATORIOS</b>
1.Laboratorio de Fitoprotección-ANONOS-ANALISIS-HONGOS BACTERIAS
2.Laboratorio de Biología Molecular-ANONOS-ANALISIS-HONGOS BACTERIAS
3.Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas OCHOMOGO-ANALISIS DE SUELOS
4.Laboratorio de Nutrición Animal OCHOMOGO-ANALISIS DE PASTURAS
<b>INSUMOS</b>
Hongos microscópicos
Bacterias
<b>INVESTIGACION Y SERVICIOS</b>
Colección de yuca
Colección de Musáceas
Colección de abacá
Colección de papa
Colección de camote

<b>INVESTIGACION E INOVACION</b>
<b>UNIDADES</b>
FRUTALES
GRANOS
HORTALIZAS
RAICES Y TUBERCULOS
PECUARIO

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
  - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
  - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

**NICSP 28**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

**NICSP 29**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	85,29%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	82,05%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	20	40
Valor Libros	Ø518.938.18	Ø285.272.55
Valor Razonable	Ø518.938.18	Ø285.272.55

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

El INTA no se ve expuesto en general a tasas de interés porque no maneja préstamos y las obligaciones con proveedores dependen de la liquidez de la Tesorería Nacional.

En cuanto a los rendimientos de los saldos en cuentas bancarias es trasladado a la caja única del estado.

**Riesgo tipo de cambio:** A la fecha el INTA administra el riesgo por medio de una baja exposición a la moneda extranjera en sus pasivos y es la Tesorería Nacional la que debe asumir el riesgo para la atención de estos.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el MAG para el financiamiento del INTA, la situación fiscal que atraviesa el país puede comprometer la liquidez de la institución para atender sus actividades operativas y financieras, si el traslado de los recursos no se realiza a tiempo o bien.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

A la fecha el INTA no se ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

El valor razonable de los activos financieros es al costo al momento de la adquisición. El INTA posee activos financieros a corto plazo, por lo cual su importe en libros es al valor razonable ya que no llevan cargas financieras implícitas.

**Revelar análisis de sensibilidad:**

Después de la crisis económica y social generada por la pandemia por COVID-19, es necesaria la reestructuración de las finanzas públicas e incentivar un crecimiento económico limitado por la regla fiscal, el Ministerio de Hacienda prevé la corrección gradual del desequilibrio fiscal mediante la contención del gasto y la recaudación de tributos, lo que propicia un panorama alentador en el ámbito socioeconómico costarricense.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

**Actividades pendientes a desarrollar por INTA para cumplir los requisitos que dispone la NICSP 28-29-30**

- a) un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al cierre del período sobre el que se informa estén en mora;
- b) un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como incobrables, al cierre del período sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su incobrabilidad
- a) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público.
- c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
- d) por los anticipos entregados;
- e) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;

Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:

- a) en cuenta corriente documentada o no;

- b) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
- c) con garantía o sin ella.

Se deberá suministrar la siguiente información de cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros:

- a. pasivos financieros (cuentas por pagar), impuestos, transferencias, etc., excepto las cuentas por pagar comerciales
- b. el importe que la entidad estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento;

## FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	0
--------	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

### Revelación Suficiente:

La rendición de cuentas del fideicomiso deberá cumplir con la normativa contable internacional que le aplique a cada uno estos, de acuerdo a los contratos legalmente establecidos (NICSP o NIIF) y presentar sus EEFF con la fecha de cierre que estipule el Órgano Rector.

El INTA, no tiene en este momento contratos bajo la forma del Fideicomiso.

### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	47,25%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	8
Valor Inicio	433 438,76
Altas	1 633 716,49
Bajas	0,00
Amortización	1 341 777,23
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	725 378,23

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

*(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*

*(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*

*(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*

*(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*

*(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:*

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):**

**Vida útil:** Los activos intangibles del INTA tienen vida útil indefinida, salvo el software y las licencias se deprecian a 1 año.

**Método de amortización:** El método de amortización utilizado es el de línea recta.

Durante el presente periodo no se han dados cambios ni en la vida útil de los activos intangibles ni en el método de amortización utilizado.

**Valor residual:** Los activos intangibles no poseen valor residual debido a que en la mayoría de los casos su vida útil es indefinida.

**Deterioro:** Durante el presente periodo no se le generó deterioro a ninguno de los activos intangibles, debido a que no se ha finalizado aún la implementación de la NICSP 31, por ende, tampoco se ha registrado la reversión de una pérdida por deterioro.

**Otros datos:** Ninguno de los activos intangibles que posee la institución sirve como garantía de deudas

**Políticas contables que se aplican:**

El INTA aplica las Políticas Generales de Contabilidad, Versión 2021 del Ministerio de Hacienda.

**Marco normativo que rige los activos intangibles**

En lo que respecta a si debe aplicar o no lo referente a Propiedad Intelectual y la correspondiente inscripción de los estudios realizados, las investigaciones y publicaciones, no se ha realizado ninguna inscripción debido a que no ha sido posible determinar en forma fiable los costos asociados al desarrollo de los mismos, aún estamos

en un análisis de los intangibles generados y debemos determinar legalmente si reúnen las características necesarias para su registro.

#### **VIDA UTIL**

La norma señala que la entidad valorará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad

En el caso del INTA y al tratarse de protocolos, guías sobre mejora genética nos es difícil determinar una vida, por tanto, de momento optamos por la vida útil INDEFINIDA, hasta contar con mayores análisis que nos permitan una mejor interpretación.

<b>1.2.5.08.</b>	<b>Bienes intangibles no concesionados</b>	<b>725.378,02</b>
1.2.5.08.03.	Software y programas	2.461,68
1.2.5.08.03.01.	Valores de origen	10.374,94
1.2.5.08.03.01.0.	Valores de origen	10.374,94
1.2.5.08.03.01.0.00000	Valores de origen	10.374,94
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *	(7.913,26)
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones acumuladas *	(7.913,26)
1.2.5.08.03.03.0.00000	Amortizaciones acumuladas *	(7.913,26)
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	722.916,35
1.2.5.08.99.01.	Valores de origen	722.916,35
1.2.5.08.99.01.0.	Cartografía Suel - Protocolos - Publicac	722.916,35
1.2.5.08.99.01.0.00000	Valores de origen	722.916,35

Actualmente se dispone de mapas elaborados por el PCS de Fertilidad del suelo que son 7 por zona de estudio (Fertilidad química, pH, Acidez, Porcentaje de Saturación de acidez, Fósforo, Materia orgánica, Suma de bases) Capacidad de uso, taxonomía de suelos y pisos térmicos de los distritos de Paquera, Lepanto, Cobano, el cantón de Nandayure y el cantón de Hojancha. Actualmente se dispone de Mapas ZAE de taxonomía de suelos y de capacidad de uso de las tierras de los cantones de Alvarado, Naranjo, Puriscal, León Cortés y la parte norte de los Cantones de Dota y Tarrazú

También se encuentran los mapas de zonificación agroecológica de distintos cultivos de los cantones Naranjo, Puriscal, León Cortés y la parte norte de los Cantones de Dota y Tarrazú.

El valor de estos mapas en la plataforma SNIT con el fin de desarrollar innovación y contenidos de los diferentes componentes.

Si hay beneficios actuales y futuros, ya que es disponer del acervo científico-tecnológico a los diferentes usuarios del INTA. Actualmente se dispone de 4 documentos (Memorias Técnicas). También en la Revista Alcances Tecnológicos se encuentran artículos científicos escritos por los profesionales del Departamento de Estudios Básicos de Tierras,

**NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:**

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):**

La NICSP 32 “Bienes Concesionados” no aplica, esto debido a que el INTA no posee activos en concesión ni brinda el servicio de conceder el derecho de ningún activo en concesión.

Los acuerdos dentro del alcance de la NICSP 32 implican que el operador proporcione los servicios públicos relacionados con el activo de concesión de servicios en nombre de la concedente, el INTA no mantiene activos ni servicios con estas características.

### NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	70,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

NICSP	La norma se encuentra	La norma ha sido adoptada	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	94%	Si	3	87%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	No			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	66%	Si	6	76%	Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	68%	Si	8	59%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	86%	Si	5	97%	Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	87%	Si	5	97%	Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	9%	Si	6	17%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	Si	37%	Si	9	47%	Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	85%	Si	4	56%	Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	82%	Si	4	36%	Si
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	47%	Si	5	52%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	70%	Si	5	52%	Si
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	64%	Si	7	56%	Si
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>80%</b>				

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

La comisión de implementación de NICSP del INTA viene desarrollando un proceso que tiene como propósito promover la aplicación de las NICSP conforme lo establece la ley 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas para el 2023, a través de sus planes de acción.

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

#### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):**

El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.

El INTA no tiene inversiones en entidades controladas, por tanto, no amerita generar Estados Financieros Separados.

#### NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. El INTA no tiene entidades controladas, por tanto, no amerita generar Estados Financieros Consolidados.

#### NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre institución	% Participación
--------------------	-----------------

Código Institución		
Total, instituciones		

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):**

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

El INTA no tiene inversiones en asociadas para la aplicación de lo dispuesto en la Norma.

#### NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir, acuerdos conjuntos).

El INTA no tiene participación en acuerdos conjuntos con otras instancias del sector Público.

**NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;

2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):**

El INTA no tiene inversiones en asociadas, ni participaciones en otras entidades para la aplicación de lo dispuesto en la Norma.

**NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	63,85%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡119,63	11	
Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡21 814,75		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	X	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
  - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
  - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
  - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (d) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (e) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
- (f) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (g) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

				VACACIONES	11	119 626,21
<b>INTA - JORNALES</b>			<b>INTA - JORNALES</b>			
<b>NOMINA DE SUELDOS</b>			<b>NOMINA DE SUELDOS</b>			<b>DIAS</b>
31/12/2022				SALARIOS BASE	326 253,30	TABLA PROMEDIO
				PROMEDIO DIARIO	10 875,11	22
<b>Dependencia: Departamento de Suelos</b>						
CEDULA	SALARIO		AÑOS			
	FECHA INGRESO	DIAS VACACIONES		AÑOS A PAGAR		
110100720	01/05/2006	3	16	8	176	1 914 019,36
108510267	10/01/2011	3	11	8	176	1 914 019,36
<b>TOTAL</b>		<b>6,00</b>				
<b>Dependencia: Estación Experimental Enrique Jimenez</b>						
CEDULA	SALARIO		AÑOS			
	FECHA INGRESO	DIAS VACACIONES		AÑOS A PAGAR		
503010861	01/08/2009	0,0	13	8	176	1 914 019,36
603880489	01/12/2009	10,0	13	8	176	1 914 019,36
503350875	01/10/2008	0,0	14	8	176	1 914 019,36
604340379	12/07/2018	17,5	4	4	88	957 009,68
503320131	09/12/2011	4,5	11	8	176	1 914 019,36
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>				
<b>Dependencia: Estación Experimental</b>						
CEDULA	SALARIO		AÑOS			
	FECHA INGRESO	DIAS VACACIONES		AÑOS A PAGAR		
603860595	01/11/2017	23	5	5	110	1 196 262,10
701110794	15/11/2010	12	12	8	176	1 914 019,36
701140596	04/01/2008	11	14	8	176	1 914 019,36
203790819	02/01/2008	12	14	8	176	1 914 019,36
800930929	15/07/2008	11	14	8	176	1 914 019,36
701250893	16/06/2022	0	0		0	-
303020798	02/01/2008	12	14	8	176	1 914 019,36
503150095	22/03/2021	12	1	1	22	239 252,42
114630510	16/01/2019	11	3	3	66	717 757,26
701180930	16/01/2019	5	3	3	66	717 757,26
155815128429	02/01/2008	PENSIONADO			0	-
155813485426	18/06/2011				0	-
155803208034	02/01/2008	0	14	8	176	1 914 019,36
701090378	01/04/2011	0	11	8	176	1 914 019,36
701640628	13/01/2020	12	2	2	44	478 504,84
502860352	01/04/2011	12	11	8	176	1 914 019,36
155814552813	09/01/2008	10	14	8	176	1 914 019,36
701120644	16/01/2009	11	13	8	176	1 914 019,36
700810994	05/05/2009	0	13	8	176	1 914 019,36
106720961	02/01/2008	11	14	8	176	1 914 019,36
113150257	16/07/2022	0	0			
<b>TOTAL</b>		<b>165</b>				<b>38 758 892,04</b>
				203,00		
						21 814 750,00
						56,28%

Esta cuenta representa principalmente la planilla de Jornales “ocasionales”, es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 80% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRA y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto.

El INTA no cuenta con planes de beneficios definidos (entiéndase por planes post – empleo), salvo algunos afiliados de nuestra planilla de jornales, de los que se transfiere recursos a la asociación de empleados ASEMAG.

Los beneficios al personal por ausencias retribuidas se reconocen de acuerdo al carácter acumulativo o no que tengan las mismas, las ausencias retribuidas acumulativas son aquéllas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso del derecho correspondiente.

Para poder reconocer el pasivo por las vacaciones ganadas y no disfrutadas, solicitamos el apoyo de las unidades de Recursos Humanos para que le proporcionen a la unidad de contabilidad los importes de las vacaciones ganadas y no disfrutadas al cierre del periodo contable.

Beneficios por terminación.

Se debe tomar en cuenta en los cálculos de cesantía que si la entidad transfiere recursos a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, se trataría de un tipo de beneficio post-empleo de plan de contribución definida, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores. Estos montos transferidos a la asociación solidarista se deben deducir del cálculo respectivo.

Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicios pasados.

La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años, en caso de que la entidad cuente con una convención colectiva, el tiempo lo establecerá la misma, para lo cual la entidad deberá establecer la política contable específica.

El INTA ya tiene registrada una partida para la cesantía que deberá ser actualizada conforme las políticas establecidas.

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 40 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):**

La NICSP 40 "Combinaciones del Sector Público" no aplica, esto debido a que el INTA no posee ningún tipo de combinaciones con ninguna entidad del sector público.

Salvo la posible transición del INTA al MAG que podría analizarse si esta figura pudiera aplicarse, pero eso dependerá del estudio que debe realizar la DGCN para definir los Entes contables.

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los

bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**\*Revelación nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

El INTA NO aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092).

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El INTA registra sus asientos contables en el Plan General de Cuentas Versión 7, así quedó informado el Área de Contabilidad, para que realice la apertura de nuevas cuentas luego del nivel siete para su uso exclusivo, esto según el criterio técnico contable y las necesidades que se requieren por parte del INTA.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El INTA tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca.

(link en la página web del INTA donde se pueden visualizar los 21 procedimientos <http://www.inta.go.cr/index.php/administracion/procedimientos>

También es importante indicar que, se está realizando un análisis de los registros versus los procedimientos con el fin de dar el seguimiento en caso de que se encuentre debidamente en concordancia con los procedimientos establecidos y si es necesario realizar ajustes a los mismos.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

La información para la revelación en este apartado se encuentra en proceso de análisis y revisión, con el objetivo de analizar las reclasificaciones que se han realizado, como también determinar su materialidad; lo anterior para poder cumplir a cabalidad y plasmar la información solicitada en cada una de las notas explicativas de los siguientes, estamos en un proceso de depuración de saldos encaminados a la implementación.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

La información se encuentra en proceso de análisis y revisión, seguimos el plan de acción Directriz DCN-0002-2022 / PHD-DRT-GNR-001-2022.

Emite la Directriz “Guía para la depuración de partidas contables en la Administración Central, para realizar el proceso de migración de los datos requeridos en el Sistema de Hacienda Digital”. 2.- Disposiciones transitorias:

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”: Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Concluida la elaboración del Balance de Comprobación a Nivel 7 y la aplicación de la Matriz de Revisión Balanza de Comprobación, se procede con la actualización de la Matriz de Cuentas Recíprocas en los formatos establecidos por la DGCN para esto se identifican las instituciones públicas con las cuales se debe realizar la confirmación de saldos.

Se confeccionan los oficios de confirmación de saldos que deben ser remitidos a las instituciones públicas y se envían por correo electrónico, utilizando el formato de confirmación establecido por la Contabilidad Nacional.

En el momento que se reciben las respuestas de confirmación por parte de las instituciones públicas, se procede con la revisión de los saldos confirmados.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportaría?

APLICACIÓN	NO
------------	----

### **Revelación:**

Somos parte de la hoja de ruta que pretende dotar y guiar a las instituciones que van a participar del proyecto de Hacienda Digital, con tareas concretas a realizar de cara a la migración de la información, para la gestión de su operativa diaria.

En este momento el INTA no cuenta con un sistema de contabilidad integrado, dependemos de un software que nos permite registrar asientos y generar el balance de comprobación, con limitaciones en el área de reportaría.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

En este momento el INTA no cuenta con un sistema de contabilidad integrado, dependemos de un software que nos permite registrar asientos y generar el balance de comprobación, con limitaciones en el área de reportaría.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional es realizada en cada cierre contable de acuerdo al tipo de cambio de compra o venta según corresponda, principalmente en lo que concierne a las partidas por pagar que posea la institución en moneda extranjera, susceptibles a estas variaciones en las tasas de cambio.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes. Política 2.33 PGCN

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Método PEPS: comúnmente conocido como FIFO, por sus siglas en inglés, supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente.

Las entidades deberán aplicar con carácter general el método PEPS.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Para el presente periodo el INTA realizó el registro de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en gestión judicial, las cuales han agotado la vía administrativa y las gestiones de cobro correspondientes, por parte del Área legal.

Pendiente la evaluación del costo amortizado y la tasa de interés efectiva.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	<i>SI</i>
------------	-----------

**Revelación:**

La depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la administración; y cesará cuando el activo sea dado de baja.

El INTA aplicará el método lineal de depreciación de propiedades, planta y equipo, por el que se le asignará a cada período el mismo importe en concepto de depreciación de un activo fijo, surgiendo dicho importe de dividir el monto sujeto a depreciación por el número de años (o unidad de tiempo que se determine) de vida útil.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	<i>NO</i>
------------	-----------

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

La última auditoria fue realizada por la CGR con el DFOE-EC-IF-00017-2019,

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Instituto, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera, cumplieron razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.5 contenidas en

el informe DFOE-EC-IF-00017-2019, sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Dirección Ejecutiva, que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El INTA no tiene un sistema integrado de información, aun lleva sus libros contables en formato impreso.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Los libros Legales se llevan al día según el siguiente detalle:

El Libro Diario se encuentra al día al cierre setiembre 2023.

El Libro Mayor se encuentra al día al cierre de setiembre 2023.

El Libro de Balances se encuentra al día al cierre de setiembre o 2023.

El Libro de Inventarios se encuentra al día al cierre de setiembre 2023.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Procedimos con la revisión de la Matriz de auto evaluación de NICSP y las observaciones planteadas conforme lo expusimos en el oficio DAF-INTA-355-2022, donde planteamos una hoja de ruta para organizar, coordinar y llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar los problemas indicados, conforme el plazo establecido por normativa vigente (Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No 9635 al año 2023 y las NICSP que tienen transitorio (versión2018) al año 2024.

Se adjunta la Matriz de Autoevaluación debidamente actualizada con los avances debidamente actualizados, tanto en los grados de avance de cada NICSP, así como en las actividades de las brechas y transitorios.

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Se realizó una auditoría externa por Carvajal y colegiados para el año 2022. **Anexo 11**

A modo de información y de la última auditoría realizada, DFOE-EC-IF-00017-2019, sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

Resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Instituto, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera, cumplieron razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.5 contenidas en el informe DFOE-EC-IF-00017-2019, sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Sobre las observaciones presentadas por la DGCN a los Estados Financieros EEFF correspondiente al II Trimestre 2023 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), las recomendaciones fueron incluidas en las notas a EEFF.

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En este proceso de implementación se consideraron los aspectos primordiales establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el Estudio 14 "Transición a la base contable de acumulación (o devengo), así como directrices, oficios y el Plan General de Contabilidad, versión 2021, emitidos por la DGCN.

Hemos avanzado en procesos básicos en la preparación de los Estados financieros y sus Notas, así como la evaluación de aspectos prioritarios básicos en las diferentes NICSP, necesarios para que dicho proceso continúe con éxito, su aplicación se realizó mediante el apoyo de las unidades de registro primario.

Hemos vinculado el proceso de implementación de las NICSP en el Plan Estratégico Institucional (PEI), además hemos establecido actividades de control para actualizar manuales, directrices o lineamientos, en los cuales se detallen las tareas y responsabilidades de las unidades de registro primario.

Para que el proceso de implementación continúe con éxito en paralelo hemos fundamentado los registros en instrumentos contables como los auxiliares de cuentas, conciliaciones y confirmaciones de saldos que permiten el control y registro oportuno de las operaciones, para una debida aplicación del devengo.

En este proceso hemos desarrollado:

Elaboración de un Plan de Acción,  
Actualización del Plan General de Contabilidad con las nuevas normas emitidas versión 2021  
Actualización del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público no financiero y no empresarial;  
Elaboración de Metodología de Implementación de las NICSP, donde se ha utilizado algunas de las guías del Estudio 14 “Transición a la Contabilidad de base devengada” de la IFAC.  
Alinear los conceptos contables, en especial la base del devengado

Aún falta una serie de desafíos, como son:

Desarrollar Sistemas Informáticos que garanticen la aplicación de las NICSP, (Hacienda Digital)  
Pasar del registro basado en el criterio de caja a la base del devengado, en todos sus extremos, tenemos un avance importante.  
Administración de Inventario (activos de consumo reconocimiento, medición, revelación),  
Alta de Activos (inmuebles, biológicos, intangibles),  
Auxiliar Balanza de Apertura

Ya se está elaborando la matriz de los Estados Financieros de apertura 2024, , una vez que se haya descargado la herramienta “Auxiliar Balanza de Apertura” en una carpeta independiente, se procede a crear en esta misma, otra carpeta que se denominará “Balanza de Comprobación”:

Cando se hayan cargado todos los movimientos que pide la Balanza de Apertura, tanto los de ajuste como los ordinarios de los periodos 2022 y 2023, la herramienta realizará automáticamente la sumatoria por cuenta contable, partiendo desde el saldo inicial de enero 2022, los ajustes contables, hasta llegar a los movimientos 2022 y 2023, generando el saldo final al 01 de enero 2024. Este saldo debe coincidir y ser el mismo que el de la Balanza de Comprobación Apertura al 01 de enero 2024, esta validación se realizara automáticamente, tal como se indicó anteriormente.

Esta balanza de comprobación debe tener el mismo formato que se pide en los requerimientos ordinarios, solamente que esta balanza debe tener una sola línea de saldo inicial al 01 de enero 2022, ya con el asiento de cierre aplicado, es decir, que solamente se tenga en la balanza las cuentas de activo, pasivo y patrimonio:

Dentro de cada una de las columnas denominadas ajustes, se deben ir colocando los movimientos tanto en DEBE y HABER según corresponda el ajuste. Es importante indicar, que estos ajustes se deben colocar a nivel 7 de la herramienta, ya que, esta construirá los demás niveles automáticamente,

por lo que, los demás niveles estarán bloqueados y no se podrán manipular, para lo cual es recomendable filtrar cada una de las cuentas en el nivel 7:

Teniendo completos los pasos establecidos descritos en el manual que facilito la DGCN, se procede a marcar con una "X" las cuentas donde la entidad reconoce contablemente el tiempo del devengo, para lo cual se colocará en la cuenta identificada y desplegará la flecha que le permitirá marcar la cuenta contable.

Con este paso se finaliza el proceso de llenado de la herramienta, la cual quedará a disposición de los entes fiscalizadores, para el cierre del periodo 2023 los analistas revisarán que tanto los saldos de la balanza de comprobación ordinaria, como del auxiliar de balanza de apertura al 1 de enero 2024 sea el mismo.

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA No 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	17 520,40	67 618,95	-74,09%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de costa rica			

	16.606.16	67.784.73	
<b>Banco Nacional</b>	1.64	1.64	
<b>Garantías</b>	912.6		

#### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única
<b>Entidad</b>	
<b>Fondos de Garantía Tesorería Nacional</b>	

#### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,50% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50 098,54 que corresponde a un Disminución del -74,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del traslado que se realizó en noviembre 2023 a caja única en atención a la Circular CIR-TN-029-2022

Los saldos en estas cuentas principalmente BCR representa todos los recursos que capta el INTA por la venta de bienes y servicios los cuales serán incorporados al Presupuesto Nacional, ley 9524, ( sin excepción todos los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de las rentas del Gobierno Central ); existe una obligación de estar trasladando todos los saldos en la Cuenta del BCR a la caja única del estado , pero estos recursos deben estar debidamente clasificados , ya que el poder ejecutivo registra estos ingresos como propios, una cantidad de estos ingresos llevan un proceso de identificación que es lento, de ahí que al cierre , aún existe un saldo importante de recursos que debemos trasladar y estamos identificando

AÑO 2023

1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	17 520,40
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	16 606,16
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1,64
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Garantías	912,60
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	-
1.1.1.01.03.02.2.21101	Banco de Costa Rica - Combustible	-

AÑO 2022

<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>67.618,95</b>
1.1.1.01.	Efectivo	67.618,95
1.1.1.01.02.	Banco de Costa Rica	63.929,98
1.1.1.01.02.	Banco Nacional de Costa Rica	1,64
1.1.1.01.02.	Caja Única	3.529,86
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	157,47

NOTA No 4

Inversiones a Corto Plazo

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El INTA no registra inversiones conforme lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 que componen el Capítulo 3° “Sobre inversiones financieras”, del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020, publicado en el Alcance 71 a La Gaceta N° 62 del 28 de marzo del 2019, regulan diferentes aspectos relacionados con el tema de las Inversiones Financieras.

### NOTA N° 5

#### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	409 931,38	468 142,07	-12,43%

#### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14223	Instituto Costarricense de Pesca	139 637,49
11206	Hacienda	

--	--	--

### **Indicar el Método Utilizando:**

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El INTA se encuentra en proceso de establecer un método para la estimación por incobrables

Las cuentas por cobrar se reconocen:

1. cuando se ha devengado el hecho imponible;
2. por la venta de bienes y servicios de la entidad;
3. por los anticipos entregados;
4. por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

En la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida. Política 1.49

### **Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 11,74% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -58 210,69 que corresponde a un Disminución del -12,43% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre del periodo no quedaron viáticos pendientes de cobrar, además la reclasificación de algunas cuentas

Las cuentas por cobrar del INTA representan anticipos a funcionarios por Viáticos y créditos favor por la venta de servicios, Créditos Varios (Compras IVA, que a falta de instrucciones de la administración tributaria debemos seguir considerando, es decir seguimos presentado el D-101, el D-104 aunque no registramos ingresos, ahora somos solo retenedores.

El método utilizado para el registro de la estimación por incobrables es principalmente por las cuentas en cobro judicial, el costo amortizado según dispone la norma no es aplicado a sabiendas que los ingresos propios por venta de bienes y servicios es trasladado a la Tesorería nacional y es el Poder Ejecutivo quien realiza el asiento contable.

El INTA y desde el año 2021, únicamente recibe ingresos por parte del presupuesto Nacional a través del MAG y en un porcentaje del 20% ya que el restante 80% lo administra el MAG para el pago de la Planilla, que es cancelada a través de íntegra y registrada como gasto del Poder Ejecutivo. El mecanismo es por cuota liberada de forma trimestral que representa contablemente una cuenta por cobrar "Caja Única" contra el Ingreso y conforme hagamos las propuestas de pago vamos registrando los ingresos. Con respecto a los ingresos propios facturados por la Institución: La Ley 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", deroga una serie de

artículos que ataban recursos a ciertos destinos específicos, además de crear mecanismos para el control de las remuneraciones en el sector público y al introducir una de las herramientas más poderosas para el control del gasto público: la regla fiscal. El Título IV, “Responsabilidad Fiscal de la República”, de la citada Ley establece la regla fiscal, la cual impone un techo a la tasa de variación anual del gasto público en función del crecimiento de la economía costarricense y del nivel de deuda del Gobierno Central. Por ejemplo, el artículo 5 de ese mismo título indica que la regla fiscal es aplicable a los presupuestos de instituciones del sector público no financiero.

La variación entre el periodo 2022 y el monto en enero 2023, es por un aumento en la cuenta por cobrar presupuestaria y obedece a la política de liberación de recursos del periodo.

#### AÑO 2023

<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>409.931,38</b>
1.1.3.03.01.02.0.00000	Ventas de productos terminados a cobrar	170,00
1.1.3.04.01.99.0.00000	Otras ventas de servicios a cobrar c/p se	-
1.1.3.06.01.99.0.00000	Transferencias de otras unidades del se	21,63
1.1.3.06.02.03.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuic	139.637,49
1.1.3.09.01.02.0.00000	Anticipos a funcionarios y servidores pú	-
1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestari	212.627,80
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión jud	9.206,73
1.1.3.98.99.02.0.00000	Créditos varios con el sector público inte	57.052,35
1.1.3.99.97.03.0.00000	Previsiones para ventas a cobrar en gest-	8.784,62

#### AÑO 2022

<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>468.142,07</b>
1.1.3.03.01.02.0.12570	Fundación Nacional de Clubes 4-S (FUNA	60,00
1.1.3.03.01.02.0.00000	Ventas de productos terminados a cobra	7.650,52
1.1.3.04.01.99.0.00000	Otras ventas de servicios a cobrar c/p se	16,17
1.1.3.06.01.99.0.00000	Transferencias de otras unidades del se	29,34
1.1.3.06.02.03.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuic	147.805,83
1.1.3.09.01.02.0.00000	Anticipos a funcionarios y servidores pú	-
1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestari	239.609,77
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión jud	10.642,56
1.1.3.98.99.02.0.00000	Créditos varios con el sector público inte	71.112,51
1.1.3.99.97.03.0.00000	Previsiones para ventas a cobrar en gest-	8.784,62

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	89 162,02	103 622,57	-13,96%

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El INTA aplica con carácter general el método PEPS, en la medida de lo posible al carecer en este momento de un módulo de inventarios.

### Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Por parte de las unidades de registro, nuestras estaciones experimentales, se elabora mensualmente un informe que se entrega al departamento de Control de Bienes e Inventarios (Proveeduría) para que tomen las medidas necesarias de control, según corresponda ya que la misma comprende todos los inventarios de suministros, producto terminado y semovientes a nivel general de todas las bodegas de las Estaciones. Este informe se realiza para la revisión y el análisis correspondiente por parte de la proveeduría y Contabilidad.

En este momento y a falta de un módulo el sistema utilizado es el periódico.

### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 2,55% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -14 460,55 que corresponde a un Disminución del -13,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del consumo normal de los insumos

El Departamento de Proveeduría del INTA en conjunto con las unidades relacionadas, se encuentran en el proceso de reconocimiento de todo el inventario de la institución, se nos han presentado problemas para poner en funcionamiento un software independiente adquirido por la institución, nos encontramos en el levantamiento de los inventarios de todas las unidades, los bienes comprendidos dentro de inventarios son:

a) los bienes producidos terminados,

b) los materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo y los bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros, sin contraprestación o por una contraprestación insignificante, como, por ejemplo, semillas, plantas.

c) alimentos y productos agrícolas en la etapa posterior al punto de la cosecha y recolección;

d) inventarios en general que pueden incluir: 1. materiales consumibles; (papelería, útiles de oficina, suministros)

2. materiales de mantenimiento;

3. piezas de repuesto de planta o equipo que no se tratan en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo;

La variación del saldo del periodo 2022 al 2023 es el resultado de este proceso de reconocimiento en nuestras Estaciones Experimentales.

### Las estaciones

Estamos en proceso de reconocimiento de los productos de las estaciones, ampollas de semen para inseminación artificial de las razas Yorkshire y Landrace. • Semilla de especies forrejas: Nacadero, Morera y Pasto Camerún. AGRÍCOLA • Árboles de cítricos y frutales tropicales. • Bambú para construcción de muebles y paneles. • Semilla mejorada de raíces y tubérculos. • Semilla de híbrido de papaya Pococí.

#### AÑO 2023

<b>1.1.4.01.</b>	<b>Materiales y suministros para consumo y prestación de servi</b>	<b>86 343,63</b>
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	50 917,15
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	1 655,58
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimi	2 502,31
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	16 495,12
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	14 773,47

#### AÑO 2022

<b>1.1.4.</b>	<b>Inventarios</b>	<b>103.622,57</b>
<b>1.1.4.01.</b>	<b>Materiales y suministros para consumo y p</b>	<b>103.622,57</b>
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	7.337,62
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	1.084,90
1.1.4.01.01.03.	Productos veterinarios	3.212,14
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	12.659,10
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	31.512,21
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	2.039,16
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la constru	4.743,52
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	23.310,30
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	17.723,62

## NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	2.324,38	5.070,07	-54,15%

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.745,70 que corresponde a una Disminución del -54,15% de recursos disponibles.

Esta cuenta representa principalmente las primas y seguros a devengar. la variación es razonable, responde a la mecánica de mandar mes a mes el gasto por seguros para una debida aplicación del devengo.

Año 2023.

<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	<b>2.324,38</b>
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo	2.324,38
1.1.9.01.01.	Servicios a devengar c/p	2.324,38
1.1.9.01.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	2.324,38
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/	2.324,38
1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	2.324,38

Año 2022

<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	<b>5.070,07</b>
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo	2.412,52
1.1.9.01.01.	Servicios a devengar c/p	2.412,52
1.1.9.01.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	2.412,52
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	2.412,52
1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	2.412,52
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración co	2.657,55
1.1.9.99.03.	Cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a dep	2.657,55
1.1.9.99.03.09.	Anticipos a corto plazo sujetos a depuración	2.464,65
1.1.9.99.03.09.0.	Anticipos a corto plazo sujetos a depuración	2.464,65
1.1.9.99.03.09.0.00000	Anticipos a corto plazo sujetos a depuración	2.464,65
1.1.9.99.03.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas	192,91
1.1.9.99.03.98.0.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas	192,91
1.1.9.99.03.98.0.00000	Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas	192,91

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción		
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		
Cuenta	Detalle	Monto	
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	INS-Seguros	11.464.13
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p		

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 745,70 que corresponde a un Disminución del -54,15% de recursos disponibles.

Esta cuenta representa principalmente la primas y seguros a devengar. la variación es razonable, responde a la mecánica de mandar mes a mes el gasto por seguros para una debida aplicación del devengo.

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA No 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El INTA no tiene inversiones en el mercado, ya que no les es permitido, solamente recibe transferencias del Estado y los ingresos que recibe los debe transferir a la Caja Única del estado

### NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El INTA no registra movimientos en esta cuenta

## NOTA N° 10

### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2 972 131,17	3 243 870,72	-8,38%

### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 85,14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -271 739,54 que corresponde a un Disminución del -8,38% de recursos disponibles.

La variación de un periodo a otros, es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET, considerando las siguientes variables, la base de medición utilizada; el método de depreciación utilizado. El valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.

### Terrenos

Los terrenos son reconocidos por el MAG, Poder ejecutivo, pero son cedidos al INTA para su uso en el trabajo de investigación.

La Estación Experimental Los Diamantes se encuentra ubicada en Guápiles, Limón. Su objetivo es generar y transferir tecnología como respuesta a las necesidades de los productores de la Región Huetar Caribe y zonas agro-ecológicas bajo condiciones similares. En ella trabajan 34 funcionarios entre profesionales, técnicos y personal de apoyo. Cuenta con 719 hectáreas dedicadas a la producción de bambú, protección de bosque, producción de pie de cría de bovinos y porcinos, investigación agrícola en frutales tropicales como papaya, guayaba, cas y otros cultivos autóctonos, raíces tropicales, musáceas, palmito y palma. Posee un vivero para la reproducción de frutales tropicales y bancos de germoplasma de cultivos de importancia para la región, un laboratorio de reproducción in vitro de raíces tropicales (tiquizque, ñame, ñampí), musáceas (plátano, dátil, red macabú), y cultivos no tradicionales como el abacá.

La estación cuenta con una serie de productos: BOVINOS • Pie de cría Brahman (toros y novillas) PORCINOS • Pie de cría de las razas Duroc, Yorkshire, Landrace e híbridos. • Lechones y cerdos de engorde.

### Estación Experimental La Managua

La finca de la Estación Experimental del INTA en Quepos, tiene un área aproximada de 13.5 has. La estación está ubicada en el Pacífico Central, en la comunidad de Naranjito Quepos, y colinda con la Agencia de Servicios Agropecuarios del M.A.G

En la Estación se desarrollan las siguientes investigaciones:

Agrícolas: Investigación del cultivo de Pejibaye, Investigación en frijol, Investigación y renovación de semilla de maíz, Plátano.

### **Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez**

Ubicada 10 Km al sur de Cañas, Guanacaste; sobre la carretera interamericana y 9 km oeste. La estación se encuentra a una altitud de 45 msnm, con una precipitación promedio anual de 1700 mm y una temperatura promedio de 28 °C. En sus 99 hectáreas de extensión se desarrollan programas de investigación en granos básicos, hortalizas en ambientes protegidos, riego, bovinos y conservación de recursos genéticos. Adicionalmente, también posee un área de bosque destinada a la conservación.

### **Estación Experimental Carlos Durán**

Ubicada 100 m al norte de las antiguas instalaciones del Sanatorio Durán en Potrero Cerrado de Oreamuno, Cartago. La estación cuenta con 4 hectáreas para labores de investigación, un área para viveros y un laboratorio de cultivo de tejidos.

2023

<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	<b>2.972.131,17</b>
1.2.5.01.02.	Edificios	723.402,58
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	153.046,84
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	92.235,23
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	3.420,30
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	31.859,31
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	34.481,44
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investig	317.826,22
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo	54,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2.079,38
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	62.947,83
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	312.778,04
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	512.622,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	725.378,02

2022

<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	<b>3.243.870,72</b>
1.2.5.01.02.	Edificios	698.769,62
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	194.995,86
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	127.392,13
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	4.659,67
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	38.207,29
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	58.589,68
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investig	384.204,99
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo	51,50
1.2.5.01.11.	Semovientes	2.079,38
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	68.335,79
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	720.524,06
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	512.622,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	433.438,76

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1 421 353,11	1 577 285,90	-9,89%

**AÑO 2023**

<b>1.2.5.01.</b>	<b>Propiedades, planta y equipos explotados</b>	<b>1.421.353,11</b>
1.2.5.01.02.	Edificios	723.402,58
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	153.046,84
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	92.235,23
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	3.420,30
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	31.859,31
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	34.481,44
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investig	317.826,22
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo	54,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	2.079,38
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	62.947,83

**AÑO 2022**

<b>1.2.5.01.</b>	<b>Propiedades, planta y equipos explotados</b>	<b>1.577.285,90</b>
1.2.5.01.02.	Edificios	698.769,62
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	194.995,86
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción elevació	127.392,13
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	4.659,67
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	38.207,29
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	58.589,68
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investig	384.204,99
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo	51,50
1.2.5.01.11.	Semovientes	2.079,38
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	68.335,79

#### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
	El INTA no registra.				

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen al costo y el reconocimiento posterior se realiza disminuyendo al costo del activo lo correspondiente a la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad que lo adquirió.

La DGCN determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación, de acuerdo a los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 40,71% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -155 932,78 que corresponde a un Disminución del -9,89% de recursos disponibles.

La variación de un periodo a otro, es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET, considerando las siguientes variables, la base de medición utilizada; el método de depreciación utilizado. El valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

#### Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

#### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción, en este momento **el INTA** no tiene activos que cumplen con estas características.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	312 778,04	720 524,06	-56,59%

#### Revelación:

La variación de un periodo a otro, es resultado del proceso de reconocimiento de los bienes del INTA, es un proceso de conciliación de las tomas físicas con el auxiliar oficial SIBINET.

AÑO 2023

<b>1.2.5.03.</b>	<b>Activos biológicos no concesionados</b>	<b>312.778,04</b>
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	75.226,17
1.2.5.03.02.	Semovientes	237.551,86

AÑO 2022

<b>1.2.5.03.</b>	<b>Activos biológicos no concesionados</b>	<b>720.524,06</b>
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles	482.810,81
1.2.5.03.02.	Semovientes	237.713,25

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### El INTA no registra bienes de infraestructura y uso publico

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**El INTA bienes Históricos y culturales**

El INTA está en un proceso de revisión en la Estación los Diamantes de casas que fueron declaradas Patrimonio Nacional, las cuales se utilizan para fomentar el conocimiento y el interés por la preservación y entendimiento del ambiente entre la población de la región, con la salvedad que estas casas están construidas sobre terreno de la Estación que mantenemos con derecho de uso por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:****El INTA no registra Recursos naturales en explotación**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**El INTA no registra Recursos naturales en explotación**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	512 622,00	512 622,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 14,68% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

<b>1.2.5.07.</b>	<b>Recursos naturales en conservación</b>	<b>512 622,00</b>
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables	512 622,00
1.2.5.07.02.99.	Otros recursos naturales renovables	512 622,00
1.2.5.07.02.99.2.	Revaluaciones	512 622,00
1.2.5.07.02.99.2.00000	Revaluaciones	512 622,00

El INTA reconoce 170 hectáreas cultivadas de bambú, las cuales no se están comercializando ni están siendo utilizadas en la producción de bienes, por un monto de ¢512,622 millones

La Estación Experimental los Diamantes es la primera Estación que obtuvo la certificación de C-Neutral, otorgada por parte de la Universidad EARTH, esto con el fin de aumentar la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI); entre las acciones que tienen para cumplir con esta certificación es la presencia de una vitrina tecnológica de jardín de bambú, donde cuentan con un plan de manejo y aprovechamiento sostenible de Guadua angustifolia para incrementar las remociones, cosecha continua de bambú el cual promueve el rebrote de nuevos tallos y así obtener una alta tasa de captura de carbono. Además, cuenta con un biodigestor para el tratamiento de remanentes de cerdos de la porqueriza con el fin de utilizar el metano para la generación de energía para operar la planta de producción de harina de yuca.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	725 378,02	433 438,76	67,35%

#### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 20,78% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 291 939,26 que corresponde a un Aumento del 67,35% de recursos disponibles.

Se incluye un catálogo geo referenciado de las muestras de los perfiles modales y muestras de fertilidad de los distritos de Paquera, Lepanto, Cobano y de los cantones de Nandayure, Hojancha y Nicoya, para tener las muestras en una custodia permanente, para ser utilizadas en diferentes estudios y validaciones de nuevas

metodologías de muestreo y análisis que se desarrollen en el futuro. Esta edafoteca va ir aumentando debido a que cada vez se van ir agregando más muestras recolectadas en el avance del PCS en el territorio nacional.

Además del registro de un Sistema de Gestión para la Información y Control de Calidad para el manejo de información y datos de las muestras del PCS, por medio de un sistema de código de barras para las muestras de suelos de los cateos y los perfiles modales, que inicia con la confección de etiquetas para las observaciones simples planificadas, pasando por la recepción de estas muestras en el laboratorio, donde se logra llevar a cabo la trazabilidad en cada uno de los diferentes procesos a lo interno del laboratorio, hasta la digitalización de los resultados de los análisis y su integración a la base de datos de PCS.

Nos encontramos en el proceso de depuración de la cuenta en línea con lo dispuesto en la NICSP 31 para una posible reclasificación. Con la NICSP 31 pretendemos dar valor a otro de nuestros índices de gestión investigación y transferencia de conocimiento. El primer paso consiste en identificar los activos intangibles, hayan sido adquiridos, producidos o recibidos a través de donaciones. Estos activos comprenden entre otros, los que se enumeran a continuación: a) los desarrollos de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos; b) los derechos de concesión o licencia, para productos tales como, grabaciones en vídeo, manuscritos, patentes. c) el diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas; d) Colecciones e) la propiedad intelectual; y f) las marcas (derechos editoriales).

AÑO 2023

<b>1.2.5.08.</b>	<b>Bienes intangibles no concesionados</b>	<b>725.378,02</b>
1.2.5.08.03.	Software y programas	2.461,68
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	722.916,35

AÑO 2022

<b>1.2.5.08.</b>	<b>Bienes intangibles no concesionados</b>	<b>433.438,76</b>
1.2.5.08.03.	Software y programas	5.784,46
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	427.654,31

Artículos científicos; se refiere a una investigación profunda y detallada con resumen, introducción, materiales y métodos, resultados y discusión y literatura citada. Se debe demostrar la profundidad del estudio y resaltar los méritos del trabajo para su publicación como artículo científico, Notas técnicas, se refiere a la publicación de técnicas o metodologías innovadoras. Revisiones bibliográficas, son recopilaciones y síntesis del

conocimiento existente en un campo específico de interés en las ciencias agrícolas. Se debe incluir resumen, introducción y el contenido. Extensión máxima 30 páginas y con un mínimo de 25 referencias bibliográficas. En este momento el INTA trabaja en un proyecto de Cartografía de Suelos de los Cantones Costeros (PCS), inicialmente en la provincia de Puntarenas en los distritos de Paquera, Lepanto y Cóbano, seguidamente en el cantón de Nandayure, en Guanacaste. Los mapas están disponibles en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**El INTA no tiene bienes no concesionados en proceso de producción**

#### NOTA No 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**EL INTA NO REGISTRA BIENES CONCESIONADOS**

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**EL INTA NO REGISTRA PPE CONCESIONADOS**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**EL INTA NO REGISTRA ACTIVOS BIOLOGICOS CONCESIONADOS**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA BIENES DE INFRAESTRUCTURA CONCESIONADOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA RECURSOS NATURALES CONCESIONADOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA BIENES INTANGIBLES CONCESIONADOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA BIENES CONCESIONADOS

### NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA INVERSIONES PATRIMONIALES

### NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA OTROS ACTIVOS LP

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## EL INTA NO REGISTRA GASTOS A DEVENGAR LARGO PLAZO

### 2. PASIVO

#### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	103 445,25	106 194,79	-2,59%

### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 36,26% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 749,53 que corresponde a un Disminución del -2,59% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del monto de las facturas devengadas en cada periodo .

Año 2023

<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>103.445,25</b>
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	96.457,79
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	6.976,82

Año 2022

<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>106.194,79</b>
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	101.218,40
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	4.905,97

Las deudas que muestra los Estados Financieros corto plazo corresponden a pagos a Proveedores Nacionales por la compra de bienes y servicios, las cuentas por pagar por deudas fiscales y sociales corresponden: Salario escolar, provisión aguinaldo, cargas sociales patronales y retenciones a funcionarios obreros de la CCSS, retención impuestos y el impuesto del 2% de proveedores., deudas comerciales, asociación empleados.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO


**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA no posee endeudamiento interno o externo a la fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública.

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	143 697,10	176 626,68	-18,64%

#### Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	912,10	3 529,35	-74,16%

#### Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,32% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 617,25 que corresponde a un Disminución del -74,16% de recursos disponibles.

Sobre las contrataciones realizadas, la Administración exigirá una garantía de cumplimiento, del monto de las contrataciones, este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista, esta cuenta representa los saldos acumulados a la fecha pendientes aun de devolución.

La mayor variación obedece a la recaudación por cuenta de terceros, que son los ingresos por venta de bienes y servicios que debe trasladar el INTA a la caja única del estado.

#### AÑO 2023

<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	<b>143.697,10</b>
2.1.3.02.02.01.0.00000	Recaudación por cuenta del gobierno central	142.785,01
2.1.3.03.01.02.0.00000	Depósitos en garantía de empresas privadas	912,10

#### AÑO 2022

<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	<b>176.626,68</b>
2.1.3.02.02.01.0.00000	Recaudación por cuenta del gobierno central	173.097,33
2.1.3.03.01.02.0.00000	Depósitos en garantía de empresas privadas	3.529,35

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	21 934,38	21 934,38	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	21 934,38	21 934,38	0,00%

#### Año 2023

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	21 934,38
2.1.4.01.03.01.0.00000	Provisiones para ausencias remuneradas c/p	119,63
2.1.4.01.03.02.0.00000	Provisiones para beneficios por terminación c/p	21 814,75

#### Año 2022

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	21 934,38
2.1.4.01.03.01.0.00000	Provisiones para ausencias remuneradas	119,63
2.1.4.01.03.02.0.00000	Provisiones para beneficios por terminación	21 814,75

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 7,69% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Provisiones para ausencias remuneradas, vacaciones, Cesantía una entidad medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como el importe adicional que espera pagar a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados y no utilizados en la fecha de presentación.

La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años, en caso de que la entidad cuente con una convención colectiva, el tiempo lo establecerá la misma, para lo cual la entidad deberá establecer la política contable específica, el INTA no cuenta con convenciones.

Se toma en cuenta en los cálculos de cesantía que la entidad transfiere recursos a la asociación solidarista, y ésta se encarga de pagar el auxilio de cesantía, y el INTA no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores. Estos montos transferidos a la asociación solidarista se deducen del cálculo respectivo.

Los beneficios al personal por ausencias retribuidas vacaciones, se reconocerán de acuerdo al carácter acumulativo o no que tengan las mismas.

El INTA medirá el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 80% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRAL y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto. En materia de recursos humanos es el MAG quien administra la **planilla Ejecutiva**.

## NOTA N° 18

### Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	16 195,82	12 572,76	28,82%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	16 195,82	11 740,51	37,95%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 5,68% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 623,06 que corresponde a un Aumento del 28,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Esta cuenta está compuesta por depósitos de clientes por ventas de bienes y servicios, pendientes de identificar, para posteriormente facturarlos, estos recursos se trasladan a la Tesorería Nacional.

Política 2.115, cuando la entidad reciba un ingreso que aún no se encuentra devengado y que abarca se imputará como un pasivo hasta tanto se verifique el hecho imponible o su devengamiento.

Año 2023

<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	<b>16.195,82</b>
<b>2.1.9.01.</b>	<b>Ingresos a devengar a corto plazo</b>	<b>16.195,82</b>
2.1.9.01.99.	Otros ingresos a devengar c/p	16.195,82
2.1.9.01.99.99.	Otros ingresos varios a devengar c/p	16.195,82
2.1.9.01.99.99.0.	Otros ingresos varios a devengar c/p	16.195,82
2.1.9.01.99.99.0.00000	Otros ingresos a devengar sector privado	16.195,82

Año 2022

<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	<b>12.572,76</b>
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	11.740,51
2.1.9.01.99.	Otros ingresos a devengar c/p	11.740,51
2.1.9.01.99.99.	Otros ingresos varios a devengar c/p	11.740,51
2.1.9.01.99.99.0.	Otros ingresos varios a devengar c/p	11.740,51
2.1.9.01.99.99.0.00000	Otros ingresos a devengar sector privado	11.740,51
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración	832,24
2.1.9.99.01.	Deuda comercial c/p sujetas a depuración	354,95
2.1.9.99.01.01.	Deuda comercial c/p sujetas a depuración	354,95
2.1.9.99.01.01.0.	Deuda comercial c/p sujetas a depuración	354,95
2.1.9.99.01.01.0.00000	Deuda comercial c/p sujetas a depuración	354,95

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA no tiene deudas a largo plazo, su personería jurídica instrumental no le permite asumir deudas en nombre propio.**

### NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%
--------	-------------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA carece de la posibilidad de endeudarse, la ley de creación no se le permite.**

**NOTA N° 21**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA no tiene Fondos de Terceros y en garantía a largo plazo**

**NOTA N° 22**

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA se encuentra en proceso de reclasificar las reservas técnicas de corto a largo plazo en la porción correspondiente.**

#### NOTA No 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

## Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA no tiene ingresos a devengar a largo plazo por registrar en este periodo.**

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

#### NOTA N° 24

#### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 104 781,79	2 104 781,79	0,00%

#### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	2 104 781,79	2 104 781,79	0,00%

#### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/01/2017	11206	Hacienda	2 104 781,79	Política 3.5	Patrimonial
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
5/11/2001	Presupuesto Inicial	Política 3.5

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 65,66% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El capital se registra conforme establece la política contable del PGCN y no presenta variaciones según las recomendaciones de la Contabilidad Nacional. Política 3.5 La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de los activos fijos que la entidad lleve a cabo dentro del periodo transitorio en la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP, se adicionará al importe reconocido como capital inicial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el INTA No existen variaciones en la cuenta del capital inicial para el presente periodo.

**NOTA N° 25**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el INTA No existen variaciones en la cuenta de transferencias de capital para el presente periodo.

**NOTA N° 26**

## Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	237 551,86	237 713,25	-0,07%

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 7,41% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 161,39 que corresponde a un Disminución del -0,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA se encuentra en el proceso de reconocimiento del valor razonable de Propiedad Planta y equipo lo que representa una variación del total de PPE producto de una revaluación. Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

a-cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;

b-a medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Representan el incremento de recursos que no tienen por contrapartida ni la disminución de otros activos, ni el incremento de pasivos, y cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados en el ejercicio en que se disponga o realice el activo generador de la reserva.

Las depreciaciones y las pérdidas por deterioro de bienes del activo fijo, en la porción correspondiente a la revaluación, se afectarán en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. En caso de revertirse la pérdida por deterioro y/o, eventualmente el cargo por depreciación, se revertirá en la misma medida la disminución del saldo de la cuenta de reservas.

## NOTA N° 27

### Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS

## NOTA N° 28

### Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	863 463,15	1 228 500,74	-29,71%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	1 019 110,57	954 995,09	6,71%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-155 647,42	273 505,65	-156,91%

### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 30.32% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -365 037,59 64 115.48 que corresponde a un Disminución del -29,71% de recursos disponibles.

Las variaciones en la cuenta 3.1.5 es porque para el cierre del periodo 2023 no se reportó superávit

### 2023

<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>	1.158.260,36
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efec	0,06
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1.158.003,90
4.6.2.02.01.01.0.11206	Donaciones de capital del Gobierno Cent	97,72
4.9.1.01.01.02.2.00000	Diferencias de cambio positivas por dep	45,54
4.9.1.01.04.99.0.00000	Diferencias de cambio positivas por otra	113,14
<b>5.</b>	<b>GASTOS</b>	1.313.907,77
5.1.1.	Gastos en personal	180.140,15
5.1.2.	Servicios	583.156,22
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	271.021,82
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	270.684,61
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	68,20
5.4.	Transferencias	1.819,04
5.9.	Otros gastos	7.017,74
GRAN TOTAL		- 155.647,42

### 2022

4.	<b>INGRESOS</b>	1.434.220,80
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	2.816,27
4.5.	Ingresos de la propiedad	0,05
4.6.	Transferencias	1.430.084,06
4.9.	Otros ingresos	1.320,42
5.	<b>GASTOS</b>	1.160.715,15
5.1.1.	Gastos en personal	146.678,73
5.1.2.	Servicios	551.249,91
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	179.492,34
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	272.873,73
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bie	5.521,23
5.4.	Transferencias	2.355,32
5.9.	Otros gastos	2.543,89
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>273.505,65</b>

La variación del periodo 2023 al 2022, obedece a la forma en que la Tesorera Nacional libera recursos , dependemos de sus políticas.

#### NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA INTERESES MINORITARIOS

#### NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA INTERESES MINORITARIOS-EVOLUCION.

**NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

**4. INGRESOS**

**4.1 IMPUESTOS**

**NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 32**

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 33**

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 34**

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%
--------	--	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 35**

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES**

**NOTA N°36**

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%
--------	--------------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 37**

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**

**NOTA N° 38**

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	2 816,27	-100,00%

**Revelación:**

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 816,27 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Este movimiento representa penalidades impuestas por incumplimientos del contrato por la venta de bienes y servicios, no tenemos registros a la fecha.

### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

### NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

La ley 9524, que los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

##### NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

#### NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

#### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

##### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,06	0,05	14,45%

##### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,01 que corresponde a un Aumento del 14,45% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

##### NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**El INTA no percibe ingresos por Alquileres.**

**NOTA N° 49**

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**EI INTA NO PERCIBE INGRESOS DE LA PROPIEDAD**

**4.6 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	1 158 003,90	1 423 756,03	-18,67%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1.158.003.90

#### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 99,98% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -265 752,13 que corresponde a un Disminución del -18,67% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA depende totalmente del presupuesto que nos traslada el MAG y las modificaciones aprobadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos –Ley No. 8131– y el artículo 20 inciso k) de su Reglamento, le corresponde a la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria dictaminar los documentos presupuestarios remitidos por las entidades y órganos desconcentrados, para verificar el cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo, Salarial, Inversión y Endeudamiento. La ley 9524, en su artículo 1 establece que todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, además establece que el Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República. Los recursos que generen los Órganos Desconcentrados (OD), producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. El presente saldo obedece a la liberación de recursos del presupuesto DEL 1, trimestre 2023.

**2023**

4.6.	Transferencias	1.158.101,62
4.6.1.	Transferencias corrientes	1.158.003,90
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público int	1.158.003,90
4.6.1.02.01.	Transferencias corrientes del Gobierno Centra	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno C	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.0.	Transferencias corrientes del Gobierno Cen	1.158.003,90
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1.158.003,90

**2022**

4.6.	Transferencias	1.430.084,06
4.6.1.	Transferencias corrientes	1.423.756,03
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público i	1.423.756,03
4.6.1.02.01.	Transferencias corrientes del Gobierno Cen	1.423.756,03
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno C	1.423.756,03
4.6.1.02.01.06.0.	Transferencias corrientes del Gobierno C	1.423.756,03
4.6.1.02.01.06.0.11206	Ministerio de Hacienda	1.423.756,03

**NOTA N° 51****Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	97,72	6 328,03	-98,46%

Detalle:

Cuenta	Descripción
--------	-------------

4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno
-----------	--

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 230,31 que corresponde a un Disminución del -98,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Para este periodo 2023 el INTA no ha recibido transferencias de capital por parte del Ministerio de Hacienda, no tendremos la posibilidad de capital para equipo e infraestructura, esto resultado de la aplicación de la regla fiscal, en el 2021 se nos aprobó un presupuesto extraordinario para la compra de propiedad, planta y equipo.

**4.9 OTROS INGRESOS**

**NOTA N° 52**

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	158,68	1 320,42	-87,98%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 161,74 que corresponde a un Disminución del -87,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La cuenta representa las variaciones en los pagos por la compra de bienes y servicios que realiza el INTA en moneda extranjera, la cual experimenta una variación con respecto al año pasado por las variaciones en el tipo de cambio hacia la baja.

### Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica

En colones costarricenses

	TIPO CAMBIO COMPRA	TIPO DE CAMBIO VENTA
20 Dic 2023	520,83	526,73
21 Dic 2023	521,02	527,01
22 Dic 2023	520,08	525,80
23 Dic 2023	519,74	526,18
24 Dic 2023	519,74	526,18
25 Dic 2023	519,74	526,18
26 Dic 2023	519,74	526,18
27 Dic 2023	519,03	524,85
28 Dic 2023	518,13	524,88
29 Dic 2023	519,21	526,88
30 Dic 2023	519,21	526,88
31 Dic 2023	519,21	526,88

### NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

## NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

## NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA EN ESTE PERIODO.

## NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 57**

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**NOTA N° 58**

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%
--------	---------------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO REGISTRA MOVIMIENTOS EN ESTA CUENTA.

**5. GASTOS**

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**NOTA N° 59**

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	180 140,15	146 678,73	22,81%

**Revelación:**

La cuenta Gastos en personal, representa el 15,55% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 33 461,42 que corresponde a un Aumento del 22,81% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se ha incrementado el número de contrato de jornales

**2023**

<b>5.1.1.</b>	<b>Gastos en personal</b>	<b>180.140,15</b>
5.1.1.01.02.00.0.00000	Jornales	138.564,14
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	1.944,64
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	11.542,39
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud	12.817,18
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco Popular y	692,82
5.1.1.04.99.00.0.00000	Otras contribuciones patronales al desar	1.385,64
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensi	7.510,18
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio c	2.771,28
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	2.078,46
5.1.1.05.05.00.0.00000	Contribución Patronal a ASEMAG	833,41

## 2022

<b>5.1.1.</b>	<b>Gastos en personal</b>	<b>146.678,73</b>
5.1.1.01.02.00.0.00000	Jornales	111.873,36
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	2.997,98
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	9.310,80
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud	10.339,12
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco Popular y	558,87
5.1.1.04.99.00.0.00000	Otras contribuciones patronales al desar	1.117,74
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensi	5.868,15
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio c	2.235,49
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	1.676,61
5.1.1.05.05.00.0.00000	Contribución Patronal a ASEMAG	700,61

Esta cuenta representa principalmente la planilla de Jornales “ocasionales”, es muy importante señalar que esta cuenta no representa la totalidad de los gastos en personal, la planilla más fuerte que es la gerencial y administrativa es asumida por el Ministerio de Agricultura y ganadería y representa un 80% del total del presupuesto asignado, la cual es cancelada por medio de INTEGRA y registrada por el Poder Ejecutivo como gasto. En materia de recursos humanos es el MAG quien administra la **planilla Ejecutiva**.

Es importante señalar aquí que en el proceso de transición como programa 172 del MAG, aun no existe una política clara de cómo los órganos desconcentrados como el INTA, asumirán sus registros, como este caso que la planilla general del INTA el 80% del presupuesto (Sin Jornales) se paga por INTEGRA y es el Poder Ejecutivo quien registra el gasto.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	583 156,22	551 249,91	5,79%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

EI INTA NO REGISTRA GASTO POR ALQUILERES

#### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 50,35% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 31 906,31 que corresponde a un Aumento del 5,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la distribución del presupuesto según los planes y objetivos que tiene el INTA para el logro de las metas

**Año 2023**

<b>5.1.2.</b>	<b>Servicios</b>	<b>583.156,22</b>
5.1.2.02.01.00.0.00000	Agua y alcantarillado	3.466,15
5.1.2.02.02.00.0.00000	Energía eléctrica	22.980,36
5.1.2.02.04.00.0.00000	Servicios de telecomunicaciones	3.793,42
5.1.2.02.05.00.0.00000	Servicios de Internet e Intranet	18.882,53
5.1.2.02.99.00.0.00000	Otros servicios básicos	245,11
5.1.2.03.01.00.0.00000	Servicios de información	312,81
5.1.2.03.03.00.0.00000	Impresión, encuadernación y otros	7.597,21
5.1.2.03.06.00.0.00000	Comisiones y gastos por servicios financ	341,33
5.1.2.03.07.00.0.00000	Servicios de transferencia electrónica de	2.359,12
5.1.2.04.01.00.0.00000	Servicios médicos y de laboratorio	4.229,14
5.1.2.04.03.00.0.00000	Servicios de ingeniería	656,81
5.1.2.04.04.00.0.00000	Servicios en ciencias económicas y socia	2.542,50
5.1.2.04.05.00.0.00000	Servicios de mantenimiento de sistemas	15.023,85
5.1.2.04.06.00.0.00000	Servicios generales	216.576,59
5.1.2.04.99.00.0.00000	Otros servicios de gestión y apoyo	12.584,25
5.1.2.05.01.00.0.00000	Transporte dentro del país	2.780,71
5.1.2.05.02.00.0.00000	Viáticos dentro del país	85.287,93
5.1.2.06.01.99.0.00000	Otros seguros	70.234,07
5.1.2.07.01.00.0.00000	Actividades de capacitación	5.321,95
5.1.2.08.01.99.0.00000	Mantenimiento de edificios varios	36.675,21
5.1.2.08.02.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de maquina	14.287,60
5.1.2.08.03.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos	34.926,04
5.1.2.08.05.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos	2.244,94
5.1.2.08.06.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos	999,35
5.1.2.08.99.00.0.00000	Otros gastos de mantenimiento y repara	18.807,24

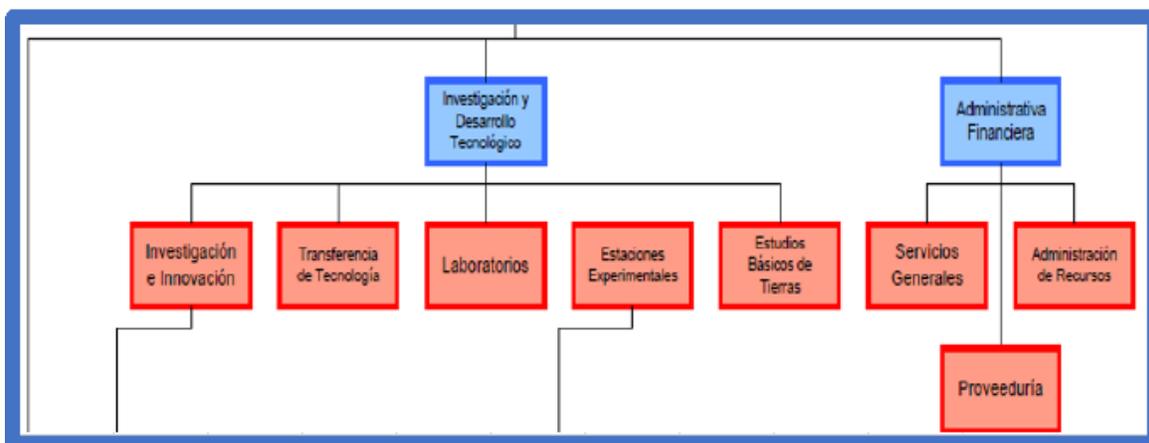
**Año 2022**

<b>5.1.2.</b>	<b>Servicios</b>	<b>551.249,91</b>
5.1.2.02.01.00.0.00000	Agua y alcantarillado	4.290,97
5.1.2.02.02.00.0.00000	Energía eléctrica	21.689,18
5.1.2.02.04.00.0.00000	Servicios de telecomunicaciones	5.025,18
5.1.2.02.05.00.0.00000	Servicios de Internet e Intranet	22.766,67
5.1.2.02.99.00.0.00000	Otros servicios básicos	22,00
5.1.2.03.01.00.0.00000	Servicios de información	165,65
5.1.2.03.03.00.0.00000	Impresión, encuadernación y otros	9.964,47
5.1.2.03.06.00.0.	Comisiones y gastos por servicios financieros	305,83
5.1.2.03.07.00.0.00000	Servicios de transferencia electrónica de	872,18
5.1.2.04.01.00.0.00000	Servicios médicos y de laboratorio	2.836,94
5.1.2.04.05.00.0.00000	Servicios de mantenimiento de sistemas	170,00
5.1.2.04.06.00.0.00000	Servicios generales	235.311,59
5.1.2.04.99.00.0.00000	Otros servicios de gestión y apoyo	7.482,16
5.1.2.05.01.00.0.00000	Transporte dentro del país	3.300,76
5.1.2.05.02.00.0.00000	Viáticos dentro del país	85.024,25
5.1.2.06.01.99.0.00000	Otros seguros	75.703,53
5.1.2.07.01.00.0.00000	Actividades de capacitación	6.841,64
5.1.2.08.01.99.0.00000	Mantenimiento de edificios varios	17.458,66
5.1.2.08.02.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de maquinaria	10.568,35
5.1.2.08.03.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos	30.506,68
5.1.2.08.05.00.0.00000	Mantenimiento y reparación de equipos	2.734,39
5.1.2.08.99.00.0.00000	Otros gastos de mantenimiento y reparación	8.208,83

Esta cuenta representa los servicios requeridos en la labor sustantiva del INTA para Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense. En la MAPPI, se plantearon los indicadores de productividad en el nivel experimental generados con tecnología del INTA. Para dar cumplimiento a los indicadores institucionales se formularon 11 indicadores que se enmarcan dentro de los objetivos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico del INTA. La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de los cinco Departamentos bajo su responsabilidad: Investigación e Innovación, Transferencia de Tecnológica, Laboratorios, Estaciones Experimentales y Estudios Básicos de Tierras. Estas acciones permiten informar sobre el cumplimiento de metas de la institución, por medio del cual se contribuye en el desarrollo de tecnología en productos agrícolas como: Producción de semilla de papa, yuca, maíz, en el área pecuaria

lo relacionado con ganadería de carne y porcina, así como los servicios de laboratorio en el área de suelos. Por último, todo lo relacionado a las actividades de investigación y acompañamiento de productores por medio de la transferencia de tecnología.

La cuenta 5.1.2.04.06.00.0, servicios generales representa el pago que realizamos por los servicios de **limpieza y vigilancia** en nuestras diferentes unidades



## NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	271 021,82	179 492,34	50,99%

### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 23,40% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 91 529,48 que corresponde a un Aumento del 50,99% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la asignación anual del presupuesto basado en los objetivos y metas del plan anual operativo

## 2023

<b>5.1.3.</b>	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	<b>248 206,83</b>
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	130 529,85
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	20 133,67
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y manteni	30 885,81
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	28 761,09
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	37 896,41

## 2022

<b>5.1.3.</b>	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	<b>179.492,34</b>
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	99.043,91
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	20.947,71
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construc	17.716,95
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	24.379,38
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	17.404,39

La cuenta representa combustibles y lubricantes, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de mantenimiento, herramientas, repuestos, accesorios, mantenimiento de las estaciones experimentales principalmente. Muchas hectáreas dedicadas la producción de bambú, protección de bosque, producción de pie de cría de bovinos y porcinos, investigación agrícola en frutales tropicales como papaya, guayaba, cas, entre otros; raíces tropicales, musáceas, palmito y palma. Posee un vivero para reproducción de frutales tropicales y bancos de germoplasma de cultivos de importancia para la región, un laboratorio de reproducción in vitro y otras técnicas rápidas de raíces tropicales (tiquizque, ñame, ñampí) y musáceas (plátano, dátil, red macabú, etc.). El trabajo del INTA es principalmente en el campo, su objetivo es Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del Sector Agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.

### NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	270 684,61	272 873,73	-0,80%

#### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 23,37% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 189,13 que corresponde a un Disminución del -0,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones entre el año 2022 y 2023, es el resultado de la etapa de reconocimiento de PPE conforme las disposiciones de la NICSP 17.

#### AÑO 2023

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	270.684,61
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	68.493,52
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos pa	46.858,89
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tr	35.156,90
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicaci	1.239,37
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de c	15.922,04
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computac	22.470,04
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitarios, de la	66.380,77
5.1.4.01.01.09.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario edu	101,50
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y r	10.563,76
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	3.497,81

## AÑO 2022

<b>5.1.4.</b>	<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	<b>272.873,73</b>
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	58.345,69
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos pa	52.418,81
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tr	36.089,18
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicaci	1.606,32
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de c	15.250,72
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computaci	24.466,92
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitarios, de la	71.085,09
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y r	10.200,82
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	3.410,19

## NOTA N° 63

### Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	5 521,23	-100,00%

### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 521,23 que corresponde a un Disminución del -100,00% **de recursos disponibles.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Esta cuenta no presenta movimientos a la fecha, ya que el INTA se acogió a los transitorios de la NICSP 17 y nos encontramos en el reconocimiento y medición de la Propiedad planta y equipo, esto para seguir el orden establecido en la norma, posteriormente trabajaremos en la medición del deterioro.

## NOTA N° 64

### Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA aun no cuenta con los parámetros a utilizar para estimar provisiones por desvalorización y pérdidas de inventario; hasta que contemos con el reconocimiento y medición total, conforme el orden establecido por la Norma.

## NOTA N° 65

### Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	68,20	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 068,20 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La política establece que cuando exista evidencia de que se ha incurrido en un deterioro en el valor de las partidas por cobrar, contabilizados al "costo amortizado", se reconocerá una pérdida por deterioro.

Dicha pérdida por deterioro se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original

del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial) y se reconocerá como tal en el resultado del período.

El importe en libros del activo se reducirá mediante una cuenta correctora o regularizadora.

En este momento estamos en el proceso de reconocimiento de las cuentas por cobrar y definiendo si utilizamos el costo amortizado, ya que las cuentas por cobrar representan adelantos a funcionarios, principalmente cuentas a cobrar por fondos en caja única que no generan cargos financieros como intereses, por tanto, no se registrarían al costo amortizado, si no a valor razonable.

## NOTA N° 66

### Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Aunque el INTA si mantiene una provisión por beneficios a empleados y en su momento afecto esta cuenta, para este periodo nos acogimos a los transitorios de la norma NICSP 19, NICSP 39, ya que estamos en proceso de reconocimiento para posteriormente ajustar las cuentas de reservas técnicas y provisiones. De momento solo tenemos información para revelar:

La NICSP 19 “Activos y Pasivos Contingentes” se encuentra a cargo del departamento legal del INTA, quien es la unidad generadora de la información y así mismo responsable de remitir cualquier información

al Área de Contabilidad; esto con el fin de revelar en sus Notas a los Estados Financieros y el cumplimiento de dicha norma.

En materia judicial se atienden aproximadamente 13 causas judiciales activas, a las que se les brindó atención desde el inicio con la notificación y traslado de la demanda, incluyendo dentro del proceso la atención de escritos apersonamiento, poder, contestación audiencias judiciales y su defensa en la fase de juicio; algunos de ellos no se encuentran finalizados mientras que otros se mantienen a la espera de lo que ordene la autoridad judicial. Dentro de los procesos atendidos se tienen de carácter laboral, transito, contenciosos administrativos y civiles. También se atendieron procesos administrativos en el Tribunal Ambiental. A nivel administrativo se realizaron las investigaciones preliminares solicitadas por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de las cuales se rindió informe.

EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MATERIA	FECHA	PRETENSIÓN
13-003119-1178-LA	Adrián Morales	INTA	Laboral	9-04-15	20.000.000.00
14-003384-1178-LA	José Rafael Corrales	INTA	Laboral	6-05-16	3.000.000.00
17-000389-0166-LA	Orietta Rojas Carvajal	INTA	Laboral	20-03-17	20.000.000.00
18-001101-0173-LA	Ma. Isabel Alvarado	INTA	Laboral	13-06-18	40.000.000.00
21-000301-0929-LA	Isidro Salas Tenorio	INTA	Laboral	Abril 2021	1.000.000.00
21-000778-0173-LA	Juan Angel Díaz	INTA	Laboral	Abril 2021	5.000.000.00
21-000215-1557-LA-9	Hairo Alberto Ordoñez Rojas	INTA	Laboral	21-09-21	30.000.000.00
21-002640-1178-LA	Alejandra Angulo González	INTA	Laboral	10-2021	20.000.000.00
16-000571-0173-LA	Francisco Cordero Arroyo	INTA	Laboral	16-02-16	2.000.000.00
16-010022-1027-CA	VEINSA	INTA	Contencioso	5-12-16	45.000.000.00
22-001232-1027-CA	Adrián Paniagua Hernández y otros	INTA	Contencioso	2021	
16-002669-1027-CA	VEINSA	INTA	Contencioso	17-03-16	45.000.000.00 *
16-016669-1012-CJ	INTA	Rodolfo Alberto Rojas Castro	Monitorio	27-05-16	(\$25.923.68,00)
16-002638-0496-TR	María Solís Calderón Mónica Vega Meza	INTA	Tránsito	16-06-16	1.000.000.00
20-004219-0497TR	Katherine Mora Bonilla	INTA	Tránsito		1.000.000.00
23-000336-0500-TR	Rodrigo Mora Mora	INTA	Tránsito	Febrero 2023	

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no posee endeudamiento interno o externo a la fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública.

#### NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**EL INTA NO REGISTRA MOMIVIENTOS EN ESTE PERIODO**

### 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

#### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%
--------	---------------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Considerando la importancia de la GpRD, el INTA realizo su plan de trabajo contemplado las acciones realizadas en la institución y enfocada en los pilares de Planificación para Resultados y Gestión de Programas y Proyectos, el pilar Seguimiento y Evaluación es transversal para ambos pilares. No obstante, los pilares Presupuesto para Resultados y Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones son trabajados por la Dirección Administrativa Financiera.

Costos por proyectos.

Para avanzar en este tema estamos a la espera de una capacitación por parte del Ministerio de Hacienda y Mideplan para la entrega de la nueva metodología de guía de costos para todo el sector público costarricense.

Porcentaje de ejecución: 0%

**NOTA N° 70**

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no posee Inversiones a la fecha.

## NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no registra intercambio de bienes.

## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 819,04	2 355,32	-22,77%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO


**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,16% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 536,28 que corresponde a un Disminución del - 22,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Para el **INTA**, estos saldos representan El pago de los subsidios por incapacidades otorgadas por la CCSS

**NOTA N° 73**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA no registra movimientos en esta cuenta para el periodo 2023.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	1 642,77	1 548,01	6,12%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 094,76 que corresponde a un Aumento del 6,12% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.

**La fecha de una transacción** es aquella en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. La tasa de cambio a utilizar debe ser la más cercana a la fecha de la transacción.

## Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica

En colones costarricenses

	TIPO CAMBIO COMPRA	TIPO DE CAMBIO VENTA
20 Dic 2023	520,83	526,73
21 Dic 2023	521,02	527,01
22 Dic 2023	520,08	525,80
23 Dic 2023	519,74	526,18
24 Dic 2023	519,74	526,18
25 Dic 2023	519,74	526,18
26 Dic 2023	519,74	526,18
27 Dic 2023	519,03	524,85
28 Dic 2023	518,13	524,88
29 Dic 2023	519,21	526,88
30 Dic 2023	519,21	526,88
31 Dic 2023	519,21	526,88

Los movimientos del diferencial cambiario obedecen a una cuenta por cobrar en gestión judicial, según consta en Expediente: 16-016669-1012-CJ

Partes demandadas: Rodolfo Alberto Rojas Castro y Rodrigo José Rojas Castro

Estado: Pendiente de notificar auto de intimación a los demandados, la última gestión se realizó el 31 de enero del 2022 solicitando al juzgado el resultado de la comisión de notificación.

Monto: \$17.405

1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	9 206,73
1.1.3.97.03.	Ventas a cobrar en gestión judicial	9 206,73
1.1.3.97.03.01.	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9 206,73
1.1.3.97.03.01.0.	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9 206,73
1.1.3.97.03.01.0.00000	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial	9 206,73

### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

EL INTA NO TIENE INVERSIONES PATRIMONIALES QUE AMERITEN RENDIMIENTOS QUE MOSTRAR.

#### NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	5 374,97	995,87	439,72%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,46% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 379,10 que corresponde a un Aumento del 439,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Esta cuenta representa gastos producto de comisiones por transferencias a otros bancos y multas CCSS

### NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	974 659,13	904 362,47	7,77%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 70 296,65 que corresponde a un Aumento del 7,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA y desde el año 2021, únicamente recibe ingresos por parte del presupuesto Nacional a través del MAG y en un porcentaje del 20% ya que el restante 80% lo administra el MAG para el pago de la Planilla, que es cancelada a través de integra y registrada como gasto del Poder Ejecutivo. El mecanismo es por cuota liberada de forma trimestral que representa contablemente una cuenta por cobrar “Caja Única “contra el Ingreso y conforme hagamos las propuestas de pago vamos registrando los ingresos.

Los cobros representados en este rubro representan:

- 1-Los ingresos por la venta de bienes y servicios : Al establecer la Ley 9524 la incorporación de los órganos desconcentrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021,2022, se trasladan al poder ejecutivo, tesorería nacional los recursos por las ventas de bienes y servicios del INTA , los recursos correspondientes son recursos de la Administración Central, sujetos al principio de caja única conforme lo dispone el numeral 66 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Situación que no varía por la circunstancia de que al órgano o cuenta se le haya atribuido una personalidad jurídica instrumental.
- 2- Transferencias realizadas desde la cuenta presupuestaria (entre cuentas), para cubrir las tarjetas para el pago de combustibles.
- 3- Transferencias realizadas desde la cuenta presupuestaria para cubrir la deducción por sistema PAR servicio de telecomunicaciones.
- 4- Garantías de participación de participantes en las diferentes licitaciones de la institución.
- 5- Las transferencias realizadas de la cuenta presupuestaria a las cuentas de fondos rotatorios para cubrir los pagos de caja chica.

Sobre la Justificación de la diferencia entre un periodo y el otro, para el 2022, el Estado de Flujo de efectivo fue mal construido, situación que se detectó y posteriormente fue corregido.

**NOTA N°78**

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%

Pagos	78	1 024 757,67	881 081,33	16,31%
-------	----	--------------	------------	--------

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 143 676,34 que corresponde a un Aumento del 16,31% de recursos disponibles.

Los pagos representados en este rubro representan:

1-Los traslados a tesorería Nacional por la venta de bienes y servicios : Al establecer la Ley 9524 la incorporación de los órganos desconcentrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021,2022, 2023, se trasladan al poder ejecutivo, tesorería nacional los recursos por las ventas de bienes y servicios del INTA , los recursos correspondientes son recursos de la Administración Central, sujetos al principio de caja única conforme lo dispone el numeral 66 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Situación que no varía por la circunstancia de que al órgano o cuenta se le haya atribuido una personalidad jurídica instrumental.

2- Los pagos de tarjetas para el pago de combustibles.

3- Los pagos para cubrir la deducción por sistema PAR servicio de telecomunicaciones.

4- La devolución de garantías de participación de participantes en las diferentes licitaciones de la institución.

5- Los pagos para cubrir los pagos de caja chica.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA no registra inversiones conforme lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 que componen el Capítulo 3° “Sobre inversiones financieras”, del Decreto Ejecutivo N° 41617-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020, publicado en el Alcance 71 a La Gaceta N° 62 del 28 de marzo del 2019, regulan diferentes aspectos relacionados con el tema de las Inversiones Financieras.

#### NOTA N°80

##### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El INTA no registra inversiones conforme lo establecen los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 que componen el Capítulo 3° “Sobre inversiones financieras”

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

#### NOTA N°81

##### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee ningún tipo de endeudamiento interno o externo a la fecha, ni mediante la figura de arrendamiento financiero conforme las NICSP 13. En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública.

.NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee ningún tipo de endeudamiento interno o externo a la fecha, ni mediante la figura de arrendamiento financiero

#### NOTA N°83

#### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	17 520,40	67 618,95	-74,09%
--	----	-----------	-----------	---------

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50 098,54 que corresponde a un Disminución del -74,09% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las variaciones de la cuenta son producto del traslado que se realizó en noviembre 2023 a caja única en atención a la Circular CIR-TN-029-2022

#### AÑO 2023

1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	17.520,40
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	16.606,16
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1,64
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Garantías	912,60
1.1.1.01.03.01.2.21101	Cajas chicas en el país BCR	-
1.1.1.01.03.02.2.21101	Banco de Costa Rica - Combustible	-

#### AÑO 2022

1.1.1.01.	Efectivo	67.618,95
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios	67.461,48
1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público in	67.461,48
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público in	63.931,62
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	63.929,98
1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	1,64
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única	3.529,86
1.1.1.01.02.02.3.00000	Caja Única - Garantías	3.529,86
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	157,47

El INTA reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables, controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades inherentes

a la entidad, en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas que maneja la entidad, en bancos y caja única del estado. Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones legales o económicas en el efectivo que se tiene en cajas únicas y cuentas bancarias, el INTA reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido y revelará en las notas a los estados financieros esta situación. En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional

Los saldos en estas cuentas principalmente BCR representa todos los recursos que capta el INTA por la venta de bienes y servicios los cuales serán incorporados al Presupuesto Nacional, ley 9524, ( sin excepción todos los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de las rentas del Gobierno Central ); existe una obligación de estar trasladando todos los saldos en la Cuenta del BCR a la caja única del estado , pero estos recursos deben estar debidamente clasificados , ya que el poder ejecutivo registra estos ingresos como propios, una cantidad de estos ingresos llevan un proceso de identificación que es lento, de ahí que al cierre , aún existe un saldo importante de recursos que debemos trasladar y estamos identificando.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	3 205 796,80	3 570 995,77	-10,23%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -365 198,97 que corresponde a un Disminución del -10,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La transición a la aplicación de las NICSP se produce en el ejercicio cerrado al 31/12/23 y las entidades podrán elaborar el ESFA con la información financiera que la entidad disponga a cada una de las fechas previstas, los resultados de estos ajustes como las revaluaciones impactan en patrimonio. Cuando las políticas contables que una entidad utilice según NICSP difieran de las que aplicaba en la misma fecha conforme a sus PCASPC anteriores, los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NICSP, en cuyo caso la entidad reconocerá tales ajustes en los resultados acumulados (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio). Política 9.31

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

### NOTA N°85

#### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	212.627,80	229.173.94	7.22
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	212.627,80	224.189.63	5.16

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un 16.543,14 del (7.22 % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un 11.561,83 del (5.16 % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con cuenta de Caja Única

2023

**Conciliación cuenta presupuestaria vrs SIGAF**  
**Al mes de diciembre año 2023**  
**Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria**

Número de cuenta presupuestaria:		CR73073915755000027782	
DETALLE	PAGADO EN SIGAF	DETALLE	CUENTA PRESUPUESTARIA
Saldo inicial <sup>1</sup>	1 158 003 897,85	Saldo inicial <sup>6</sup>	1 158 003 897,85
Créditos <sup>2</sup>	-	Créditos <sup>7</sup>	
Débitos por partida <sup>3</sup>		Débitos por partida <sup>8</sup>	
Partida 0 Remuneraciones	175 363 842,91	Partida 0 Remuneraciones	175 363 842,91
Partida 1 Servicios	519 852 861,02	Partida 1 Servicios	519 852 861,02
Partida 2 Materiales y suministros	234 092 602,86	Partida 2 Materiales y suministros	234 092 602,86
Partida 4 Activos Financieros		Partida 4 Activos Financieros	
Partida 5 Bienes duraderos	14 247 749,99	Partida 5 Bienes duraderos	14 247 749,99
Partida 9 Cuentas especiales		Partida 9 Cuentas especiales	
Otras partidas	1 819 038,60	Otras partidas	1 819 038,60
<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>945 376 095,38</b>	<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>945 376 095,38</b>
<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>€212 627 802,47</b>	<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>€212 627 802,47</b>

2022

**Conciliación cuenta presupuestaria vrs SIGAF**

Número de cuenta presupuestaria:		CR73073915755000027782	
DETALLE	PAGADO EN SIGAF	DETALLE	CUENTA PRESUPUESTARIA
Saldo inicial <sup>1</sup>	294 112 696,54	Saldo inicial <sup>6</sup>	294 112 696,54
Créditos <sup>2</sup>	216 200 349,00	Créditos <sup>7</sup>	216 200 349,00
Débitos por partida <sup>3</sup>		Débitos por partida <sup>8</sup>	
Partida 0 Remuneraciones	124 819 887,17	Partida 0 Remuneraciones	114 170 987,96
Partida 1 Servicios	438 478 634,31	Partida 1 Servicios	450 197 627,74
Partida 2 Materiales y suministros	168 599 463,26	Partida 2 Materiales y suministros	168 414 403,11
Partida 4 Activos Financieros		Partida 4 Activos Financieros	
Partida 5 Bienes duraderos	475 165,00	Partida 5 Bienes duraderos	475 165,00
Partida 9 Cuentas especiales		Partida 9 Cuentas especiales	
Otras partidas	2 129 526,31	Otras partidas	6 228 802,17
<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>734 502 676,05</b>	<b>Total débitos<sup>4</sup></b>	<b>739 486 985,98</b>
<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>-€224 189 830,31</b>	<b>Saldo final<sup>5</sup></b>	<b>-€229 173 940,44</b>

Con la integración de los Órganos desconcentrados como programas presupuestarios de los Ministerios según lo dispuesto por la Ley 9524, se presentan las siguientes variables.

El **INTA** para el año 2023, tiene un presupuesto de ¢ 4.401.759.000, de los cuales el MAG administra el 80% que equivale a la planilla del INTA, este rubro de las remuneraciones está registrado contablemente por el Poder ejecutivo en su contabilidad como gasto y es pagado a través de la plataforma de INTEGRRA, de ahí que la conciliación presupuesto contabilidad es atípica ya que en la contabilidad de INTA, no se registra este rubro ya que se duplicaría el gasto señalado.

La transición hacia el Ministerio, genera variables que hace difícil establecer la figura de ente contable en el INTA, a esto se suma que tampoco se pueden registrar la venta de bienes y servicios, porque de igual forma estos ingresos son registrados por el Poder Ejecutivo como tales.

**Presupuesto aprobado**

El presupuesto para el 2023 es de ¢4.401.759.000

Programa 172 del MAG

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Importes reales**

En el caso del INTA, el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables; es por lo anterior que para realizar la presentación de la comparación de importes presupuestados y realizados se presenta en un estado por separado.

**Ingresos Corrientes:** En cuanto a los ingresos corrientes el INTA se compone principalmente por las Transferencias del Gobierno.

**Periodo del presupuesto**

El periodo presupuestario está establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Artículo 5. Inciso d) "El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

**NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA**

**NOTA N°86**

**Saldo Deuda Pública**

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
			Artículo 80 de la Ley No.8131

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria no posee endeudamiento interno o externo al cierre del presente periodo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 80 de la Ley No.8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 15 de setiembre del 2001, y el Reglamento para la Renegociación de amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

### NOTA N°87

#### Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	2.972.131,17	3.243.870,72	

Los Activos no Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una disminución del - 271.739,55, un 8.3% variación, producto del cálculo de la depreciación que se aplica a cada activo

Los Activos Generadores de Efectivo, el INTA no tiene activos generadores de efectivo.

Las propiedades, planta y equipo se miden al valor razonable, neto de la depreciación acumulada, estamos en el proceso de incluir el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el INTA. Ya existe una toma física de propiedad planta y equipo realizada por una compañía contratada tiempo atrás, según las tareas propuestas en la mesa de trabajo según el plan de acción de la Comisión de NICSP se hace un levantamiento de las propiedades que tiene el INTA, verificando placas y se establece un machote para que toda la información presentada se haga igual para todas las estaciones y laboratorios, clasificándolas conforme el plan de cuentas NICSP y con el debido estudio de catastro, se está preparando un informe para presentarlo a la Comisión de NICSP. Se deja constancia que la contabilidad tiene registrado y conciliado los saldos con el SIBINET y se está en el proceso de actualización de registros de los nuevos hallazgos.

Existe una diferencia al conciliar propiedad planta y equipo con los registros contables y el informe de SIBINET y obedece a que contablemente se está registrando los semovientes (Ganado y Cerdos) con informes de nuestras Estaciones Experimentales, la proveeduría no está registrando aun, están en proceso de levantamiento y validación.

### **NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS**

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

### Revelación:

El INTA pertenece al segmento de Agricultura conforme al clasificador institucional, pero no emite el Estados Financieros por segmentos al estar integrado como un todo el Ministerio de Agricultura.

### NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al presente cierre.

De acuerdo a los informes de avance de implementación de Normativa Contable Internacional que esta Dirección, remitió a Contabilidad Nacional el nivel de avance promedio alcanzado fue de 80% , quedando pendientes temas que para su ejecución se requiere de la participación y decisiones de las autoridades institucionales e involucra a unidades primarias de registro, temas tales como depuración de saldos, reconocimiento y medición con los criterios de las normas de elementos de propiedad planta y equipo, inventarios y otros tipos de activos, así como ajustes o desarrollos de sistemas informáticos, estamos en un proceso de migración hacia la Dirección del MAG y a la espera de hacienda Digital. La Ley N°9524 entró a regir con su publicación en el Diario Oficial la Gaceta N°62 del 10 de abril de 2018. En lo que interesa, esta ley dispone lo siguiente: ARTÍCULO 1- Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno central. Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea 88 Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República. TRANSITORIO II- El Ministerio de Hacienda, los

ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros) que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional. Esta incorporación tiene una serie de implicaciones a nivel jurídico, en la técnica presupuestaria, en los métodos de trabajo de los ministerios y los órganos desconcentrados y en los distintos sistemas de información que se utilizan para la formulación y ejecución del presupuesto nacional, esta transición como programa presupuestario del MAG , conlleva cambios muy importantes que nos hacen replantear todos nuestros registros contables y que nos presentan un panorama atípico hasta contar con la incorporación de hacienda digital y una verdadera integración, de momento y según las últimas directrices emitidas por el ente rector , para este periodo 2023 presentamos información financiera que no cumple las características necesarias para considerarse Estados Financieros

Nosotros, José Roberto Camacho Montero, CÉDULA 7-172-722, Miguel Angel Rodriguez Solis CÉDULA 1-653-338, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

JOSE ROBERTO CAMACHO MONTERO	JOSE ROBERTO CAMACHO MONTERO	JOSE ROBERTO CAMACHO MONTERO	MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ SOLIS
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

Aspecto FODA	Definición según taller		Nivel de priorización o importancia
<b>Fortalezas</b>	INTA cuenta cuatro campos experimentales en diferentes zonas agroecológicas, además de laboratorios de investigación.		1
	INTA ofrece servicios básicos de análisis en laboratorio a productores parte de su población meta.		2
	Disponer de material genético diferenciado (porcino, arroz, vegetal).		3
	Facilidades logísticas para la actuación en todo el territorio nacional (vehículos).		4
	ADICIONALES	Marco legal que asigna función específica y contenido presupuestario.	-
<b>Oportunidades</b>	Desarrollo de tecnologías que reduzcan el impacto negativo de las actividades agropecuarias en el ambiente.		1
	Acceso a diferentes fuentes de recursos financieros (Donaciones)		2
	Necesidades de mejoras tecnológicas en las agro cadenas para mantener la competitividad productivo-ambiental.		3
	Alianzas estratégicas para fortalecer la generación y transferencia de tecnología.		4
	El INTA tiene funciones claras otorgadas por la Ley 7779 con respecto al ordenamiento Territorial.		5
	Incorporar conceptos de calidad en los procesos de Investigación y transferencia de tecnología.		6
	Acceso a recursos genéticos de centros internacionales de germoplasma.		7
<b>Debilidades</b>	Recurso Humano	Una de las grandes verdades de las crisis del COVID es que con cada una vienen también grandes aprendizajes, el teletrabajo, la necesidad de acortar los presupuestos.	1
		Se carece de un plan robusto de Inversión institucional, con recursos específicos para infraestructura, equipamiento entre otros. La infraestructura y el equipamiento tecnológico del INTA en la actualidad es insuficiente para atender las necesidades de sus usuarios	2
		No existe una normativa para la creación y operación de un SIGER (Sistema de Información Gerencial automatizado), para la Planificación, Seguimiento y Evaluación que conduzca a una mejor toma de decisiones.	3
		Falta de personal en algunas áreas especializadas del quehacer del INTA	4
		Se carece de recursos tecnológicos de última generación	5

<b>Amenazas</b>	Existencia de Instituciones que realizan investigación agropecuaria con mayores capacidades en recursos financieros, personal, infraestructura y equipo.	1
	Baja inversión del Estado en ciencia y tecnología.	2
	Política de reducción del gasto en el Sector Agropecuario.	3
	Existe desarticulación con otras instituciones de los sectores Agropecuarios y de Ciencia y Tecnología.	4
	Percepción negativa de diferentes actores sobre el quehacer del INTA.	5
	Existe presión demográfica, económica y social por las tierras que disponen las estaciones experimentales del INTA.	
	Baja adopción de opciones tecnológicas generadas por el INTA.	6

## IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología ?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1				X					Durante el presente periodo no se le ha generado deterioro a ninguno de los activos no generadores de efectivo y tampoco se ha revertido ninguna pérdida por deterioro. Se está en proceso de elaboración de un procedimiento que defina la forma en que se debe realizar la evaluación del deterioro y los responsables de realizarlo de acuerdo a cada clasificación de activos.
2				X					
3				X					
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>₡0,00</b>				

### PANDEMIA 2020 - NICSP 39 Beneficios a Empleados

Se les solicita completar los cuadros de aplicación, seleccionando SI - NO de acuerdo a la situación actual de la entidad  
Si esta es de aplicación, completar los cuadros con la información respectiva

#### NICSP 39- Beneficios a Empleados

Aplica

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plazas(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jorales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	192	167	25	0	31	0	72	120	0	0	0
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>167</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## **El Impacto de la Pandemia del COVID-19**

El INTA, no ha recibido, ni ha girado transferencias, ni recursos para atender la pandemia del COVID-19, solamente ocasiono ajustes en la forma de operar, debimos:

- Adecuar los procesos que eran físicos a digitales
- Adecuar las tareas y roles de los colaboradores para aplicar teletrabajo y seguir cumpliendo con la operativa y plazos.
- Armonizar los diferentes informes de la Unidades de registro Primario
- Alinear nuestras políticas al cero papel

## **Lo que realmente nos afectó producto de la pandemia fue la aplicación de la Regla Fiscal, efecto de la contracción económica provocada por el COVID.**

La entrada en vigencia de la denominada regla fiscal, la cual se norma en los artículos 9, 10 y 11 del Título IV de la Ley 9635.

Esta regla establece un límite al crecimiento del gasto (corriente o total) en función del comportamiento observado en dos variables, la tasa promedio de crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación del presupuesto nacional y la relación del saldo de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal

Un gran reto debimos enfrentar con un crecimiento mínimo del presupuesto institucional para atender todas las necesidades de las estaciones experimentales, laboratorios y proyectos con insumos que aumentan significativamente en cada periodo.

## **Sobre la Gestión de Riesgos, control interno**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria adopta la administración de los riesgos como parte de su Política Estratégica, con el fin de ajustar los efectos de la pandemia en nuestro presupuesto.

El INTA en esencia depende, entre otros factores, de financiación o presupuesto público para permanecer como un negocio en marcha.

## **Nota complementaria informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP.**

Sobre el último informe de auditoría del año 2020.

13 de agosto, 2021, DFOE-SEM-0605

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-EC-IF-00017-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Instituto, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por

la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera, cumplieron razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.5 contenidas en el informe DFOE-EC-IF-00017-2019, sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Dirección Ejecutiva, que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

### **Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada “Depuración de Cuentas Contables”, e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

#### **Directriz DCN-0002-2022 / PHD-DRT-GNR-001-2022.**

La DGCN emite la Directriz “Guía para la depuración de partidas contables en la Administración Central, para realizar el proceso de migración de los datos requeridos en el Sistema de Hacienda Digital”.

10°- Que la presente directriz ha sido consensuada con la coordinadora del componente I – egresos, destacada en el proyecto de Hacienda Digital y las unidades de Contabilidad Nacional de manera que las actividades a desarrollar contablemente por cada una de las instituciones que conforman la Administración Central, reflejen la transparencia y calidad de la información a migrar al nuevo Sistema integral de Hacienda Pública previo a la realizarse el proceso de depuración de saldos contables.

#### **III. Plan de acción para la Migración Financiera de la Administración Central al Sistema de Hacienda Digital.**

La DGCN elaboró un Plan de acción para la depuración de cuentas de los Estados Financieros emitidos en la Administración Central, que será de ayuda para las instituciones que deberán realizar el proceso de depuración de cuentas, el cual será **anexado**.

Toda depuración debe tener un proceso y un sustento documental, debiéndose aplicar el instrumento establecido en el punto “1.3. Formulación de la Estrategia de Implementación” 1.3.6. Instrumentos “Confirmaciones Externas” de la Metodología de Implementación de las NICSP, emitida por la DGCN, cuyo resultado permitirá eliminar o corregir los saldos.

Confirmaciones Externas: Es el proceso de obtener y evaluar evidencia externa a través de comunicaciones con terceros distintos a la entidad gubernamental, en respuesta a una solicitud de información de una transacción que los haya relacionado. Ejemplos de aplicación de confirmaciones externas pueden ser: a) Saldos bancarios y otra información bancaria.

- b) Saldos de cuentas por cobrar y/o por pagar.
- c) Confirmación de pagos realizados.
- d) Existencias de materiales en almacenes de terceros.

Para efectos prácticos se depura el **ACTIVO - PASIVO Y PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS** estos dos últimos elementos se depuran, respecto a la aplicación del Principio de Devengo en función a la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**Nota complementaria al Estado de Notas Contables denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”, el ente contable debe revelar el Plan de Acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Sobre la ley que pretende autorizar a todas las instituciones estatales a enajenar o liquidar de forma directa los bienes muebles e inmuebles inscritos bajo su nombre. Las instituciones deberán realizar un inventario anual de todos sus bienes para así determinar cuáles pueden ser calificados como ociosos y proceder a traspasarlos al Ministerio de Hacienda, el cual, una vez con el dominio sobre estos realizará subastas públicas para desprenderse de ellos, lo anterior se realizará según lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento.

**Sobre el cumplimiento de la Ley 10092 debemos indicar que:**

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee activos ociosos o subutilizados al cierre del presente periodo.